ESTE DIARIO
SE PUBLICA EN LA IMPRENTA Á VAPOR
CALLE 25 DE MAYO NÚM. 58
DONDE SE RECIBEN AVISOS, SUSCRICIONES Y SOLICITADAS

Redactor en jefe: EDUARDO ACEVEDO

Los artículos de interés general se publicarán gratuitamente. Los de interés particular, abonarán segun la tarifa del establecimiento. Unos y otros deberán remitirse antes de las 7 p. m. No se devuelven los originales, publíquense ó nó.

EL SIGLO

SUSCRICION
Á LAS DOS EDICIONES, PAGADERA ADELANTADA
Por un mes . . 2.00 pesos | Por un año . 20.00 pesos
Por seis meses . 10.50 » | Número atrasado 0.20 »

Gerente: ARTURO RICARD

Los avisos no contratados para ambas ediciones serán publicados indistintamente en una ú otra, á juicio de la Gerencia.

Agentes: En Paris — Señores Mayence, Favre et Cie., rue de la Grange Batelière 18. — Señor A. Lorette, director de la Société Mutuelle de Publicité, 61, rue Caumartin.

MONTEVIDEO — Miércoles 11 de Noviembre de 1896 — EDICION DE LA MAÑANA — Año XXXIII — Núm. 9,446

Almanaque

Hoy miércoles 11 — Santos Martin y Delfino.
Van 314 dias transcurridos, faltando 52 para fin de año.
Sale el sol á las 5 h. 13 m. y se pone á las 6 h. y 47 m.
Luna nueva (último dia).

EL SIGLO

Aquí y en Chile

Un diario de Santiago de Chile formaba recientemente en estos textuales términos el proceso al Ministerio Zañartu-Du Putron, cuya renuncia nos comunicó ayer el telégrafo:

«Ha reaccionado en toda forma. Va contra la conversion metálica. Va contra la libertad electoral. Va contra la seriedad y honradez administrativa. Va contra el sistema parlamentario, y contra éste se hace rastra en la Moneda, pues tiene perfecta seguridad de que no cuenta con mayoría en ambos cuerpos legislativos. Ayer ha hecho algo mas que todo eso: se ha negado con evasivas inaceptables á concurrir á las sesiones de la *Comision Conservadora* que representa constitucionalmente, con todas sus facultades, al Congreso Nacional. Tenemos en pugna el Poder Ejecutivo con el Poder Legislativo. ¿Hasta dónde puede conducirnos esta ruptura de la armonía de esos dos grandes poderes públicos? No lo sabemos, ni el Ministerio podria decirlo tampoco: pero sí sabemos que el sentimiento público se manifiesta ya alarmado. El régimen parlamentario se halla en peligro, y todos los grandes sacrificios realizados para implantarlo, al través de muchas generaciones, pueden haber sido vanos y estériles; y todo por la petulancia de un Ministerio que no ha tenido el talento de desarmar ó apaciguar á sus adversarios ni siquiera de agradar y conservar á sus propios amigos. Ha hecho todo lo necesario para granjearse odiosidad pública dentro de su propia casa. Corresponde hoy á todos los hombres patriotas, sin distincion de partidos y banderas, ponerse de pié contra el Ministerio que manifiesta la audacia insensata de avasallar la Representacion Nacional. Todo ha podido tolerarse menos el atropello del Congreso».

Fué convocado el Congreso á sesiones extraordinarias y expuso el gabinete su programa á los representantes del pueblo, obteniendo por toda respuesta en la Cámara de Diputados un voto de censura. De las consecuencias de ese voto instruye uno de los despachos telegráficos que ayer publicamos y que textualmente dice así:

«Despues de las conferencias que el presidente de la República ha tenido con los principales hombres de todos los partidos, se ha convenido en que es imposible mantener el actual gabinete que tiene en contra la mayoría de la opinion. La Cámara de Diputados está dispuesta á ir á los últimos extremos para hacer respetar su voto. Se negará, si es necesario, á votar el presupuesto, á autorizar el sosten del ejército y de la marina y demás servicios públicos, creando así una situacion idéntica á la de Enero de 1891, es decir, colocando al gobierno en la alternativa de ceder ó de declararse dictador. Hoy se producirá y publicará la renuncia del Ministerio. En el nuevo gabinete estarán representados todos los partidos, sin excluir al balmacedista. Suenan las candidaturas de La Torre y Bañados Espinosa. Asegúrase que el nuevo gabinete garantirá la libertad de las elecciones de Marzo.»

Está libre nuestro mecanismo colectivista de semejantes conflictos entre los altos poderes del Estado. Aquí el Presidente de la República hace y deshace á su antojo, sin preocuparse ni de la Constitucion, ni de las leyes, ni de la Asamblea. Lo demuestran los treinta y tantos cargos que ayer formulamos al correr de la pluma contra el actual gobierno de administracion y trabajo. Podríamos agregar á ellos otros muy graves, tales como el reparto del grueso depósito de Londres, la emision de certificados de Tesorería sin vénia del Cuerpo Legislativo, las marchantadas de grados y empleos militares, las ventas de armas del Parque Nacional, con los que formaríamos quizá una segunda série de acusaciones tan importante en cantidad y calidad como la primera.

Nuestra Asamblea no tiene vida propia. Depende de absoluto del Presidente de la República, que es quien la constituye y carece de fuerzas y de autoridad para sostener y defender sus fueros cuando son menoscabados. Precisamente por eso hemos sostenido en los últimos dias que ningun beneficio obtendria la evolucion política con el nombramiento de algunos legisladores de principios y hemos aplaudido la patriótica actitud del doctor don Juan José de Herrera al ser consultado sobre si aceptaria una banca de las que en breve repartirá el señor Idiarte Borda.

Entienden algunas personas que no sería difícil en la actualidad, organizar con el concurso del señor Idiarte Borda una minoria independiente, como la que actuó en la administracion del general Tajes y que tan buenos servicios prestó al país fiscalizando los actos del Gobierno é impidiendo en muchos casos la consumacion de negocios deplorables. Pero esa minoría que pudo constituirse en 1887, cuando todavía tenían influencia los círculos y caudillos locales, tendria que renunciar ó que someterse á raiz del primer acto de oposicion, dentro del actual sistema de la influencia directriz que reconcentra todos los resortes electorales en manos del presidente de la República.

La base de la evolucion no puede ni debe buscarse entonces en la Asamblea, que hoy mismo tiene en sus filas varios hombres de principios que no han hecho ni harán absolutamente nada desde sus bancas para encarrilar al gobierno y propender á la vuelta del regimen institucional.

Debe buscarse en el mismo poder que dirige á la Asamblea, en el Poder Ejecutivo, mediante un cambio radical de Ministerio, obteniéndose así por iniciativa del Presidente lo que los chilenos consiguen por la accion soberana de sus Cámaras. Lo demas es llevar al matadero unos cuantos ciudadanos en provecho exclusivo del colectivismo que echa raices y se prestigia gracias á esa transfusion de sangre nueva que realiza cada tres años á expensas de unas cuantas bancas de la Cámara.

TELEGRAMAS

Servicio directo para EL SIGLO

Ecos del Pacífico

Valparaiso, 10 — Nada se sabe aun respecto al nuevo ministerio. El doctor Mariano Sanchez Fuentecilla que ha sido designado para organizarlo se encuentra en el sud. Háblase de que será nombrado ministro Isidoro Errázuriz.

—En una de las próximas noches sin luna será encendido el nuevo faro establecido en este puerto abordo del ponton *Thalaba*.

—El acorazado *Huascar* salió ayer de Talcahuano con destino á Valparaiso.

—El cónsul argentino Alejandro Cuadros parte para Buenos Aires el sábado próximo.

—Partieron para Europa via de la Cordillera el señor Urioste (secretario de la legacion boliviana en Paris y Carteaga de la misma legacion en Alemania.

Tarija, 10 — Es esperada aquí la Comision boliviana enviada al Chaco para proceder á la rectificacion de los trabajos sobre la fijacion del paralelo 22.

—El ingeniero Varmoux ha presentado al gobierno tres proyectos de límites á objeto de que sea elegido el que debe sustituir al que actualmente se estudia.

Los trabajos han quedado suspendidos á lo menos hasta Enero próximo, quedando todavia por concluir la demarcacion referente á aquel paralelo.

Lo que parece es que el gobierno boliviano tiene el propósito de gestionar ante el argentino un protocolo adicional por el que quede salvado en el tratado de límites el territorio afectado por el paralelo 22.

Anúnciase tambien que la demarcacion de la seccion Bermejo dará lugar á nuevas dificultades, asegurándose que los mapas presentados por la comision boliviana están llenos de errores geográficos.

Del Brasil

Rio Janeiro, 10 — Regreso en este momento del Morro del Inglés, residencia del doctor Moraes, donde tuvo lugar una reunion de los principales médicos fluminenses.

Los facultativos encuentran una relativa mejoría pero ordenan al enfermo absoluto reposo, aconsejándole que haga uso de una licencia temporaria, abandonando las tareas de gobierno.

El doctor Moraes hizo llamar inmediatamente al doctor Manoel V. Pereira, vice-presidente de la República, para ponerse de acuerdo á fin de que éste se haga cargo del mando supremo de la nacion.

Hoy mismo el doctor Moraes pasará al Congreso la solicitud, pidiéndo licencia la que le será acordada sobre tablas.

—La mejoria de la salud del presidente doctor Moraes que anunciaron anoche los diarios de la capital, por medio de boletines es ilusoria.

El enfermo pasó la noche pudiendo apenas dormir algunos minutos.

Debido á la gran debilidad que lo tiene postrado continúa siendo gravísimo su estado.

El Morro del Inglés es concurrido por infinidad de personas ansiosas de conocer el estado del paciente.

—El estado sanitario sigue bueno.

Rio de Janeiro, 10 — Se reunieron anoche los principales miembros de la Asociacion Comercial de esta capital con el fin de discutir los mejores medios de conjurar la crisis que producirá la sancion del proyecto cobrando las dos terceras de los derechos de importacion á oro.

Despues de un largo debate resolvieron presentar una solicitud á las Cámaras pidiendo el rechazo del dicho proyecto que tiene en estudio ó por lo menos que introdujera reformas para que no resultara tan perjudial al comercio.

Las enmiendas que puedan hacerse al proyecto son difícil de preverse, en vista de la diversidad de opiniones que reina en el Congreso.

A Gazeta de Noticias sigue publicando artículos contra el aumento de derechos.

—Ayer tuvo lugar una última conferencia entre el ministro de Relaciones Exteriores, general Cerqueira y el diplomático italiano señor De Martino.

Discutiéronse los últimos detalles quedando acordado el convenio definitivo para liquidar las reclamaciones de los italianos.

Por ese convenio se evita el nombramiento de la comision mixta que se había proyectado debiendo solucionar todas las reclamaciones directamente entre el plenipotenciario italiano y el gobierno del Brasil.

Del Paraguay

Asuncion 10 — El empresario Fernandez del teatro Nacional embarcóse para ir á contratar una compañía de ópera.

—Desde hoy regirá la ley de estampillas sobre todos las líquidos conservas y fósforos que sean introducidos en el país.

—Háblase de la creacion de un club femenino.

—El ministro de la guerra sometirá proximamente á prueba la artillería Maxin recien llegada habiendo circulado rumores sobre su mala calidad.

—Buen tiempo y caluroso.

Por el abandono de Eritrea

Roma, 10 — Ciento cincuenta diputados han firmado una órden del dia en favor del abandono total de la Colonia de Eritrea y será presentada tan pronto como se reuna el parlamento.

Elecciones en Italia

Roma, 10 — Asegúrase de fuente fidedigna que el marqués Di Rudini ha acordado con sus colegas que las nuevas elecciones parlamentarias deben efectuarse en la primavera venidera.

Nuevo escándalo

Roma, 10 — Créese que el arresto de Favilla, director de la sucursal del Banco de Nápoles en Bologna y que ha cometido grandes desfalcos que deben pasar de un millon de liras, motivará revelaciones muy graves contra personas altamente colocadas y cuya detencion es esperada de un momento á otro.

Asesinato de empleados

Lóndres, 10 — Han llegado noticias que confirman el masacre de los empleados ferrocarrileros en Kassarieh (Asia Menor). La opinion aquí está muy excitada por estos nuevos ataques de los turcos.

De Filipinas

Lóndres, 10 — Los telegramas recibidos de Hong-Kong no dan importancia á los últimos hechos de armas favorables á las fuerzas españolas.

Comerciales

Valparaiso, 10 — Cambio sobre Lóndres á 17 1/2.

Rio de Janeiro, 10 — Cambio bancario á 7 15/16.

—Carne de tasajo del Rio de la Plata clase habanera de 630 á 720 reis el kilo, con stock reducido.

Clase bonita de 750 á 790 reis el kilo, con stock regular.

Clase buena gordura á gorda de 790 á 840 reis el kilo, con buena existencia.

Clase superior de 860 á 920 reis el kilo, con stock escaso.

Clase de puras mantas de 920 á 1.000 reis el kilo, con existencia regular.

Maiz de 6.500 á 6.900 reis la bolsa de 82 kilos, con stock.

Harina de 28.600 á 29 600 reis la bolsa de 44 kilos, con stock abultado.

Alfalfa de 150 á 170 reis el kilo, con buena existencia.

Afrecho de 5.800 á 5.158 reis el saco de 40 kilos, con stock regular.

Sebo de 820 á 840 reis el kilo, con stock regular.

Asuncion, 10 — Llegó el vapor «Aurora» de Villa Concepcion y sale el «Ixion» con dos dias de atraso. El «Rápido» sigue para Corumbá y el «Diamantino» para esa.

No hay mas yerba á descargar, pero en compensacion existen grandes cantidedes de madera para embarcar.

—Cambios sin variacion.

Rio Janeiro, 10. — El cambio bancario sobre Lóndres se cotiza á 8 peniques por 1000 reis papel.

Rio Janeiro, 10. — Durante la semana pasada entraron con procedencia del Rio de la Plata 13000 fardos tasajo y se consumieron 9200. El precio es por fardos de 1 y 2 mantas viejas de 800 á 910 reis el kilo y de puras mantas de 800 á 1000 reis kilo.

Pernambuco, 10. — La existencia de carne tasajo en este mercado es de 839.000 kilos del Rio de la Plata y 75.000 kilos de Rio Grande.

Los precios por carnes viejas varian de 800 á 900 reis kilo.

Bahia, 10 — Existencia de carne tasajo del Rio de la Plata 150 000 kilos y 300 000 de Rio Grande, precios por viejas de 900 á 1000 reis kilo y por nuevas hasta 1.100 reis.

Amberes, 10 — La cotizacion de la lana peinada tipo B en este mercado y á término no ha sufrido variacion, aunque se note alguna flojedad. En ventas para Diciembre se obtuvo 3 92 fcs. y 3.95 para Abril del año próximo.

Londres, 10 — El trigo se vende á 32 chelines, el lino á 30 6, y el maiz á 14 6

Amberes, 10 — El trigo se vende á 18 1|2 fcs., el lino 19 1|4 y el maiz á 8 1|4.

AGENCIA HAVAS

El padre Macaire

Roma, 10 — El padre Macaire ha sido recibido hoy por el Papa y entregó á S. S. una carta del negus Menelik.

Esta carta será publicada dentro de algunos dias.

En la Cámara francesa

Paris, 10 — En la sesion de hoy de la Cámara de diputados, ha sido adoptada la proposicion de poner la colonia de Argelia bajo la autoridad directa del gobernador.

Enfermo

Madrid, 10 — Anúnciase que el señor Sagasta se encuentra enfermo.

Nuevos asesinatos de armenios

Constantinopla, 10 — Comunican de Cesarea que unos cien armenios han sido masacrados por los turcos. Renace la agitacion y témense sérios desórdenes.

El presidente Moraes

Rio de Janeiro, 10 — El presidente Moraes sigue siempre bastante enfermo. Los médicos han ordenado un descanso absoluto.

El presidente será reemplazado interinamente por el vice-presidente doctor Manuel Victorino Pereira.

Mañana las Cámaras serán consultadas sobre el asunto.

El discurso de Salisbury

Paris, 10 — El *Journal Des Debats* comentando el discurso que lord Salisbury pronunció anoche, hace resaltar que el diplomático inglés no dijo nada sobre la evacuacion del Egipto por las tropas inglesas.

En el Africa del Sud

Londres, 10 — Un telegrama de la colonia del Cabo anuncia que el presidente Kruger compró nuevos armamentos en Alemania. Todas estas compras deben ser embarcadas esta semana en el puerto de Hamburgo.

Visita imperial

Viena, 10 — Anúnciase que el emperador Francisco José devolverá la visita que le hizo el Czar en los primeros dias de Febrero de 1897.

Guerra de Cuba

Madrid, 10 — Reina una viva ansiedad en esta capital. Espérase á cada momento recibir la noticia de un gran combate entre las fuerzas de Maceo y las tropas españolas.

Las suscricion en favor de los heridos produjo sumas muy importantes.

Agradecimiento

Roma, 10 — La colonia italiana de Tunez ha resuelto mandar dos álbums, uno al rey Humberto y otro al presidente Faure, para agradecerles los esfuerzos que hicieron para la conclusion del último tratado. Estos dos álbums contendrán las firmas de los principales miembros de la colonia italiana.

NOTICIAS ARGENTINAS

Buenos Aires, 10 — Diferentes diarios felicitan á la casa Lussich por el nuevo gran triunfo que obtuvo en el salvataje del vapor *Ramleh*.

—Hácese circular el rumor de que nombraráse el señor Cabral, actual ministro en Lima, para ocupar la legacion de Montevideo.

El Diario dice que es necesario llenarla cuanto antes, pero es preciso un hombre eminente; el señor Cabral no reune las condiciones requeridas.

—*El Diario* dice que la renuncia del señor Groussac á formar parte de la redaccion del *Sarmiento* desquicia un tanto el punto de apoyo de la futura empresa y hasta ha comprometido la aparicion del diario.

—Es difícil que hoy logre el Ejecutivo enviar al Senado los datos que solicitó al respecto del tesoro. Créese que recien el juéves enviarálos.

Puede confirmarse que los gastos para los armamentos en los últimos años, con los demás gastos extraordinarios para la defensa de la nacion, alcanzarán alrededor de 25 millones de pesos oro.

—El domingo 29, realizaránse las elecciones para la renovacion del consejo deliberante.

Buenos Aires, 10 — Mañana es fiesta; la Bolsa y los bancos no abrirán.

—La juventud de esta capital organiza una gran manifestacion en honor del doctor Baldomero Llerena, el candidato de los partidos populares de San Luis á la gobernacion de aquella provincia.

Despues de haberlo saludado los manifestantes pasarán á los domicilios del general Mitre y del doctor Bernardo Irigoyen

La demostracion créese será imponente.

—*El Tiempo* dice que acentúase en varias provincias el movimiento político caracterizado por la hostilidad contra la candidatura Roca hecha por elementos que forman dentro de la agrupacion del partido nacional.

—Los rumores alarmantes concernientes el estado del tesoro nacional empiezan á desaparecer.

ULTIMA HORA

Inglaterra y Venezuela

Lóndres, 11 — El tratado de arbitrage concluido entre los Estados Unidos é Inglaterra concerniente á la cuestion con Venezuela, estipula que la ocupacion de un territorio durante 50 años, equivaldrá al derecho de propiedad.

Combate en Filipinas

Madrid, 11 — Un telegrama de Manila anuncia que ayer ha tenido lugar un gran combate entre los insurrectos y las fuerzas españolas cerca de Notveleta.

Los insurrectos habianse fortificado fuertemente en el mismo pueblo, pero los españoles lograron tomar las posiciones que ocupaban los insurrectos despues de un combate encarnizado.

Las pérdidas de los españoles fueron de 33 muertos y los insurrectos tuvieron 400 bajas entre heridos y muertos.

Noticias Argentinas

Buenos Aires, 11 — En el Senado el señor Pellegrini censuró vivamente al ministro Romero por no haber aun remitido los datos financieros pedidos; dijo que la demora no puede significar nada mas que dos cosas: ó mala voluntad de parte del ministro ó que los libros de la Contaduria no llévanse con la regularidad necesaria.

Si el jueves ellos no son enviados, el doctor Pellegrini dijo que él los presentará.

—Anuncian de Resistencia que los indios del Chaco hicieron un malon en la colonia vecina, pero la fuerza de línea salida en su persecucion, logró arrancarles la presa.

COMERCIALES

Buenos Aires, 10 — Esta mañana se vendieron 600.000 kilos lana.

—Los precios por los trigos se mantienen firmes. El consumo pagó por francés especial $ 10.20 y por barletta bueno 9.79.

—El maiz amarillo para exportocion vale $ 3.10. En Constitucion se hicieron ofertas hoy á $ 3.15. Por morocho especial se pagó para el consumo pesos 3.45.

—Se vendieron 200 novillos para exportacion, de la estancia de don Pedro Ham al precio de 30 pesos oro.

—Cambios: sobre Lóndres 48, Paris 5.03 1|2 y Alemania 4 09 1|2.

Buenos Aires, 10 — Oro al contado, 283.20.
Idem, fin de mes 283.50.
Cédulas 8 %, al contado 19.30.
Idem P, al contado 19.50.
Obligaciones Banco Constructor, al contado 10 50.
Gas Primitivo, al contado, 182.
Certificados Banco de la Provincia, al contado, 35.50.
Puerto San Nicolás, al contado, 14.
Idem, fin de Diciembre, 14 50.
Sale el *Saturno*.

TELEGRAMA RECIBIDO POR LA COMPAÑIA TELEGRÁFICO-TELEFÓNICA DEL PLATA

Buenos Aires, Noviembre 10 (4 p. m.)

2.ª RUEDA

Apertura. . . 283.20 | Clausura. . . 283.40

NOTAS DEL DIA

A media rienda

Estaba escrito! como dice Mahoma en *La Nacion*. Esta discusion de Arzobispado no podia seguir los trámites comunes, ó mas bien dicho no podia llevar el trotecito que llevan todos los asuntos en la Cámara. Los brasileros avanzan sobre Montevideo y era necesario que marchara el asunto á media rienda, para que las famosas máquinas de nacionalizacion, sistema Del Busto-Herrero y Espinosa, pudieran funcionar á tiempo,

Hé aquí cómo pasaron las cosas:

El doctor Rodriguez y Sócrates — El doctor Gregorio Rodriguez continuó en el uso de la palabra durante la primera parte de la sesion. Habló bien, con gran caudal de argumentos que sin duda no convencieron á nadie porque los diputados partidarios del Arzobispado poseen convicciones demasiado arraigadas para que sean susceptibles de modificarse.

Socrates que desde el otro dia ha hecho grandes progresos y sabe algo mas que el que no sabe nada, interrumpió dos veces al doctor Rodriguez. Este manifestaba temores sobre la suerte que corresponderia al derecho de patronato, y entonces Sócrates saltó en el banco azul para decirle que se tranquilizara, que el gobierno no permitiria le fuera tocado *un pelo de la cabeza* al patronato. Si estas no fueron las palabras de Sócrates, no estuvieron lejos de serlo.

Despues vino la segunda interrupcion. El doctor Rodriguez declaró que esperaba que el presidente de la República que dió su voto á la ley de matrimonio civil, no dejaria que fuera menoscabada la soberania nacional....

Giammai! Giammai! exclamó Sócrates en tono trágico.

Don Pedro Gomez — Pasó el cuarto de intermedio, y reanudaba su discurso el doctor Rodriguez, cuando el señor don Pedro Gomez pidió la palabra é improvisó el siguiente discurso:

«Hago mocion, de acuerdo con algunos colegas, para que las sesiones sean diarias.»

En presencia de tan contundente argumentacion la gran mayoria de los diputados empezó á creer que las sesiones debian ser diarias. Inaccesible el poder de la elocuencia, el diputado Zorrilla reclamó de aquella mocion y pidió al señor diputado Gomez un segundo discurso. Pero la regla *non bis in idem* sirvió de escudo al señor Gomez y el segun do discurso no se produjo.

En cambio los señores Gallinal y Casaravilla sostuvieron con todas sus fuerzas la ideas de las sesiones diarias.

El doctor Acosta Gutierrez — Tambien el doctor Acosta Gutierrez se declaró partidario de la idea, y dijo que votará la mocion del señor Gomez sin preocuparse de dar los motivos que le inducian á hacerlo.

Bravísimo!! dijeron los de la barra; y razon tenian para decirlo, porque si el discurso del señor Gomez inclinó á la Cámara en favor de su mocion, el doctor Acosta Gutierrez la decidió por completo.

Y vino la votacion.
Y fué afirmativa.
Las sesiones serán diarias.
Estaba escrito.

Esto parece de *La Nacion*, pero no es de *La Nacion*, lo que prueba de la manera mas acabada que las apariencias engañan.

Don Fructuoso del Busto — Al doctor Rodriguez le sentó mal el resultado de la votacion, y esto dió por resultado que su discurso terminara poco tiempo despues.

Entonces tomó la palabra el señor don Fructuoso del Busto. Su discurso quedó por concluir, pues sonó la hora y se levantó la sesion; pero hoy continuará el señor Del Busto en su tarea de miembro informante.

Nosotros creemos que el señor Del Busto y el doctor Herrero y Espinosa deberian abstenerse de tomar parte en el debate. Los obispos agentes de nacionalizacion, constituyen un invento original de los dos representantes prenombrados, de modo que parece impropio que los inventores se pongan á meter por los ojos á sus colegas el invento realizado

Por lo menos, deben abstenerse de votar.

Nuestros asuntos con el Brasil

Ampliamos con nuevos datos nuestras informaciones sobre el convenio *ad-referendum* celebrado por nuestro representante en el Brasil doctor Cárlos de Castro con la cancilleria de aquel país.

Nuestra Deuda al Brasil quedó fijada por aquel convenio en la suma de cinco millones de pesos oro que comenzaríamos á pagar dentro de dos años de celebrado el convenio. Se establece una amortizacion anual de 100 000 pesos oro durante los primeros tres años y 150.000 para despues que el Uruguay haya chancelado la Deuda Francesa.

Se establece tambien la facultad en favor del Uruguay de rescatar íntegra su Deuda con el Brasil, abonando de un solo golpe el importe de *tres millones* y pico de pesos que representa el origen de ella.

El convenio comercial que figura en el mismo protocolo estableciendo ventajas mutuas en disminucion de derechos aduaneros para nuestro tasajo en el Brasil y para el tabaco, yerba y café de ese país, debe durar quince años.

Respecto á estos asuntos se expresa así el *Jornal do Brazil* de fecha 1.º del corriente, que ayer recibimos:

«Ayer á medio dia en la Secretaria de Relaciones, habiéndose procedido á su lectura se firmó por los señores doctor Cárlos de Castro y general Dionisio Cerqueira el protocolo que normaliza la Deuda que el Uruguay tiene para con el Brasil, y el convenio comercial entre ambos países.

«El acto no revistió solemnidad alguna; apenas una lectura antes de firmar los documentos en cópias dobles, dos para cada representante, siendo una en portugués y la otra en castellano.

«El *Jornal do Brazil* dió en tiempo los pormenores de este protocolo que liquida la Deuda del Uruguay, de cerca de cinco millones de pesos oro, con una amortizacion anual de 100 mil pesos oro en los primeros tres años, y 150 mil para despues que aquella República quede libertada de la Deuda que tiene con Francia.

«La segunda parte del protocolo trata de un convenio comercial, especificando el charque, en que se fijan los derechos aduaneros, y el ganado en pié que queda exento de impuestos.

«En artículo especial, que nuestras informaciones pudieron recoger, el protocolo establece que en caso de otros tratados, convenios ó *modus vivendi* con las naciones americanas el Uruguay será comprendido en los beneficios; y así, vice-versa, el Brasil tiene derechos iguales en el caso de tratados, convenios, *modus vivendi* que la República Oriental celebrase con otros países Sud-Americanos.

«El doctor Cárlos de Castro (agrega el referido diario) fué ayer muy felicitado.

«S. E. obtuvo un resultado que fué imposible á otros diplomáticos uruguayos, y de este resultado puede felicitarse el señor presidente Idiarte Borda, por la eleccion hecha del ilustre diplomático que supo conquistar con la distincion propia y la de su Excma. familia la consideracion y simpatía de nuestra sociedad.

«Debemos recordar tambien que para la elaboracion y negociacion de este protocolo mucho trabajó el ex-ministro señor doctor Cárlos de Carvalho.

«El señor general Dionisio Cerqueira, como el señor Vizconde de Cabo Frio, tienen el mérito de concluir las negociaciones con la base de buena y sana política sud americana, haciendo justicia á un país amigo.»

Puerto de Montevideo

En los talleres de nuestro colega *La Razon* se está preparando el libro que el Ministerio de Fomento presentará á las futuras Cámaras sobre el puerto de Montevideo.

Hace tiempo dijimos algo acerca de los materiales que contendrá ese libro. Sirviendo de extenso prólogo y preparacion al proyecto Guérard Kummer y á los planos é informes que lo acompañan, figurarán allí cuantos estudios se han hecho del puerto de Montevideo desde los tiempos del coloniaje, y todos los trabajos verificados al respecto por la Comision del Puerto y el Departamento de Ingenieros.

El volúmen ó los volúmenes, porque no creemos que todas esas cosas puedan contenerse en uno solo, estará pronto para Enero ó Febrero del año entrante.

El presupuesto

Una noticia importantísima é inesperada tenemos que trasmitir á nuestros lectores.

La Comision de Hacienda del Senado, ha decidido sacudir su pachorra y ocuparse del presupuesto general de gastos.

Hoy se reunirá para unificar las opiniones de sus miembros y ver si es posible redactar un informe; y pasado mañana el Senado entero en comision general, y por consiguiente á puerta cerrada, para discutir el proyecto remitido por la Cámara de Representantes.

Al fin se han decidido los señores senadores á meterle mano al presupuesto.

Ya vamos acercándonos á la segunda mitad del año económico.

Para empezar, no está mal.

Ganaderia y Agricultura

Ayer quedó extendido el decreto por el cual se nombra jefe del Departamento de Ganaderia y Agricultura, recientemente creado, el señor Luis Lerena Lengvas.

Ignoramos por qué causa no se remitió al Registro Oficial.

Tambien se nombran en el mismo los seis miembros del Consejo Consultivo del Departamento que determina la ley y que se ha compuesto en la siguiente forma:

Doctor don Lúcas Herrera y Obes, profesor don José Arechavaleta, doctor Cárlos M. de Pena, Jacobo A. Varela, Jaime Molins y Alfredo Margat.

Son los mismos nombres que anticipamos hace tres dias.

En viaje de Inspeccion

Hoy debe ponerse en viaje de inspeccion escolar por los departamentos de la frontera el inspector nacional de Instruccion Pública don Urbano Chucarro

Se detendrá primeramente en el Paso de los Toros, siguiendo despues para Tacuarembó.

De este departamento pasará á Rivera, continuando por el Salto y Cerro-Largo. El viaje del señor Chucarro durará un mes.

Casi hace mas que se está anunciando esta gira.

Contra la langosta

Celebró sesion anoche la Comision de extincion de langosta en la Asociacion Rural, ocupándose del despacho de los asuntos corrientes. Son numerosas las comunicaciones recibidas en que se da la buena noticia de que los estragos que se temian de la saltona ya no tendrán tales proporciones.

Respecto al aparato cazador de langosta saltona joven se dió cuenta de la siguiente nota dirigida al Presidente de la Comision Central don Lucas Herrera y Obes, con fecha de ayer.

«Señor: Pongo en conocimiento de esa Comision que remití á mi establecimiento seis aparatos cazadores para probarlos en la extincion de enjambres de langosta.

El resultado obtenido ha sido completo, segun me comunica mi mayordomo señor Zaldua en carta del 8 del corriente, de que dí vista al doctor Pena, miembro de esa comision.

Cuando el yuyo ó cardo en que se agrupaban alcanzaba la dimension de un metro ó mas de altura, lo cortaban préviamente y antes de producirse el desbande podian tapar el enjambre y destruirlo con pisones.

Creo que deberia indicarse á los que tengan langosta nacida en sus campos que sin pérdida de tiempo hagan los ensayos y los comuniquen á la Comision, pues se está perdiendo el periodo mas fácil para la extincion de los enjambres.

Saluda con consideracion y aprecio al señor presidente y miembros de la Comision. — *E. Artagaveytia*.

Progresos en Paysandú

La canalizacion del Paso de Almiron que está por llevarse á cabo ha dado lugar á gestiones importantes en favor de Paysandú por su trascendencia comercial.

Sabemos que se ha arreglado en Liverpool con la Compañía de vapores de Lamport y Holt, lo necesario para que tan luego como se dragüe el Paso de Almiron, los vapores de esa compañia suban al Uruguay hasta Paysandú á cargar frutos del país en el mismo puerto de esa ciudad. Los vapores irán con media carga á fin de no calar mas de 14 pies.

La casa que con sus gestiones ha obtenido que se envien los vapores de la referida compañia á Paysandú es la de Huffnagel y Plotier de esa ciudad.

Por iniciativa municipal y con acuerdo del vecindario se va á proceder en la ciudad de Paysandú al adoquinado de una calle principal, la del 18 de Julio, en una extension de mas de 10 cuadras, adoquinándose tambien las cuadras que circundan la plaza principal.

Los adoquines serán fabricados en el Salto con una piedra de buenas condiciones como resistencia y duracion.

El asunto del empedrado está para resolverse en el Ministerio respectivo. El costo del adoquinado de Paysandú en las mejores condiciones será de 1.80 centésimos el metro cuadrado.

Salvamento del "Ramleh"

La casa Lussich ha añadido una página mas, y bien grande por cierto, á la historia de sus salvamentos.

El vapor inglés *Ramleh*, encallado sobre las rocas de la Panela con un cargamento valiosísimo, ha sido arrancado ayer del escollo en que corria inminente peligro de despedazarse, y remolcado hasta las proximidades del dique Cibils, donde se le van á curar las heridas que le han causado las piedras y las olas.

Ayer la flotilla salvadora encabezada por el *Huracan*, entró al puerto conduciendo triunfalmente al buque náufrago

El alijeramiento de la carga del buque que ha permitido ponerlo á flote, y la accion combinada de las bombas y de los cables de acero de que tiraban siempre el *Huracan* y el *Emperor*, han dado por resultado el triunfo mas completo.

Ese triunfo pone en evidencia una vez mas los poderosísimos elementos de que la casa Lussich dispone.

En tres dias de trabajo, sus incansables obreros han descargado cerca de tres mil toneladas de animales en pié, lana, cueros lanares y cereales. Es algo que reviste los caracteres de lo sorprendente.

Trabajando de dia y de noche, sin parar un momento, sin dormir, casi sin comer, á las órdenes de su valeroso jefe, han puesto al *Ramleh* en situacion de poder ser arrancado de su lecho de rocas, salvado con toda su carga.

Y han sido ellos solos, exclusivamente ellos los que han realizado tan asombrosa obra, como ha sido hecho todo con los importantes elementos de que dispone la casa. Mientras han durado los trabajos de salvamento, no ha habido á bordo del *Ramleh* otra voluntad ni otro jefe que Antonio D. Lussich.

Todo parecia augurar que este salvamento era imposible. Las rocas en que el *Ramleh* aparecia asentado, lo mismo en la popa que en la proa; el sitio hecho, sin abrigo, dónde habia ido á buscar su tumba; y el mal tiempo que ha reinado durante todos estos dias, todo estaba en contra, poniendo á prueba la constancia y el valor de los luchadores; y todo ha sido vencido.

Podemos enorgullecernos de ese resultado, porque redunda en honor del país y viene á corroborar la fama que ya vamos adquiriendo en el extranjero de que en el Rio de la Plata y en las costas de nuestra República no se pierden buques, porque los salva todos la casa Lussich con sus elementos incontrastables.

Memorandum del doctor Nin

Ha llegado á nuestra redaccion un ejemplar del Memorandum que el doctor Alberto Nin, «ha dirigido al cuerpo diplomático acreditado cerca de «la Confederacion Suiza, con motivo del atentado «perpetrado contra el ministro del Uruguay por el «consejero federal, coronel Frey, en las maniobras «del tercer cuerpo de ejército, el 16 de Setiembre «de 1896.»

Es un folleto en 4.º de 59 páginas, y contiene, además de la nota dirigida al cuerpo diplomático, todos los antecedentes del conflicto, notas cambiadas entre el doctor Nin y el gobierno suizo, otra pasada con fecha 28 de Setiembre á nuestro ministro de Relaciones Exteriores, una circular anunciando el retiro de la Legacion del Uruguay en Suiza, varios extractos de autores de derecho internacional y de diarios suizos, que el doctor Nin ha creido conveniente para hacer justificar su actitud.

Asombrados cada vez mas de la conducta de nuestro Gobierno en este asunto y de la ridícula reserva observada por el Ministerio de Relaciones Exteriores, empezamos hoy la publicacion de algunas de las notas del Memorandum, antes de abrir juicio definitivo sobre la cuestion.

Memorandum

República del Uruguay. — Legacion, Setiembre 25 de 1896. 87, Victoria Street, S. W. — Monsieur le ministre: — La correspondencia que tengo el honor de remitir á V. E., adjunta, pondrá al señor ministro en conocimiento del grave asunto que ha motivado que desde el dia de ayer, 24 del corriente, diera el infrascrito por completamente terminada su mision acerca del consejo federal y del retiro de la legacion que el Uruguay tenía acreditada en la Confederacion, y de cuyo retiro he creido deber dar parte á V. E. porque entiendo que bajo cualquier faz que se considere la cuestion interesa vivamente á todo sujeto del derecho de gentes.

Inhabilitado por el proceder irregular del Consejo Federal, que resistiendo la justificacion de los hechos expuestos por el infrascrito, ha dado solo crédito á las afirmaciones interesadas y faltas de verdad del coronel Frey ó de sus subalternos inmediatos, tanto como por mi carácter de ministro, de llevar á aquel funcionario ante los Tribunales Ordinarios de la Suiza donde, amparado por la rectitud é independencia, habria podido facilmente convencerle de haber perpetrado el atentado que le he imputado, no me queda otro recurso que el intentar, como espero conseguirlo, justificarme ante el superior Gobierno de mi país y ante mis ex-colegas, á quienes conviene saber tambien, desde luego, como el Consejo Federal de la Suiza entiende y aplica los principios del Derecho Público Internacional, en lo relativo á las prerrogativas y deberes de los agentes diplomáticos acreditados en la Confederacion y como ha entendido el dicho Consejo Federal que tributaba, en nombre de la Suiza, consideracion y respeto por el país amigo á quien tenia yo el alto honor de representar.

Admitiendo en hipótesis y solo en hipótesis, que el hecho de no concurrir á un llamado tan informal como impertinente y falto de razon plausible y objeto levantado, como el que motivó el incidente con el consejero federal, coronel Frey, fuera con arreglo á las leyes expresas de la Suiza y los principios y reglas del Derecho Público Internacional, un delito ó falta caracterizada, en parte alguna de esos cuerpos de disposiciones y reglas podrá encontrarse precepto alguno que autorice al funcionario que se suponga ofendido por un ministro y ni aun por un particular, á juzgar por sí mismo del hecho, y lo que es peor aún, á hacerse justicia por su propia mano y por medio de sus propios subalternos.

Pero nada habria sido que el consejero federal, coronel Frey, haciendo una ostentacion en sí tan bochornosa para él mismo y por el motivo que la impulsó, se hubiera permitido privarme abusivamente de presenciar entre el pueblo un acto público. Lo grave, lo inaudito en la forma y en el fondo, es la manera como el Consejo Federal de la Suiza se ha permitido apreciar el asunto y demostrando la mas supina ignorancia ó la mas refinada y criminal complacencia para con el coronel Frey, hacerse cómplice de éste y creer tambien que impunemente podria agregar al vilipendio y escarnio que se ha pretendido hacer de mi personalidad, de mi carácter público y de los respetos que se deben al país que representaba ante la Confederacion, una injuria sin precedentes entre las naciones civilizadas, á los principios del Derecho Público.

Privados los agentes diplomáticos por la condicion inherente á sus funciones y carácter de la facultad de ocurrir ante los tribunales del país en que residan para pedir reparaciones de ofensas emanadas de los agentes de la propia autoridad superior política, á contrario sensu tienen ó deben tener el derecho ó privilegio de no poder ser juzgados ni sentenciados por sus actos públicos ni aun hechos comunes y mucho menos por el mismo funcionario ó poder político y por supuestas ofensas contra éste.

Si las asociaciones y comunidades existen, es porque tienen por base y fundamento principios tales como los que prohiben al mismo individuo ser juez y parte y hacerse justicia por su propia mano y para ello es que la autoridad se ha creado y se impone como una necesidad y es ante ella que deben derimirse todos los conflictos si es que ha de haber órden y paz entre los hombres.

Lo mismo entiendo que ha regido hasta ahora y debe regir respecto de la autoridad ó gobierno de una nacion en sus relaciones con los agentes diplomáticos acreditados ante ella, porque de otra manera la situacion de un ministro extranjero seria peor que la de los particulares en los paises constituidos y gobernados por leyes regulares, lo que importaria un absurdo evidenciado por sus propias premisas.

Si un consejero federal, en la Suiza, y no debo hacer el argumento innominadamente porque sería suponer la posibilidad de que pueda reproducirse en otra nacion civilizada un atentado igual al cometido por el coronel Frey y sancionado por el consejo federal, no constando tampoco en los anales del derecho público que en el pasado se hayan producido atentados semejantes mas que en los países bárbaros gobernados por autócratas arbitrarios, repito, si un consejo federal, en la Suiza, que es un país civilizado y gobernado por leyes, se llamara á ofendido por considerar que un ministro residente no le tributa todas las atenciones que él se cree merecer, tendria no solo que soportar sus iras y violencias, ante el público, sino que al dia siguiente se reuniria á sus colegas ó camaradas para estudiar y combinar la mejor manera de mistificar y adulterar la verdad y torturar el derecho de gentes para dar así color y apariencia de razon á un pedido de retiro del ministro ofendido y que de concederse importaria un segundo castigo.

Preciso es confesar y decirlo, porque la ocasion lo impone, que los desmanes del coronel Frey y la actitud de sus colegas, acusan que el gobierno de la Suiza pasa por una situacion anormal, pues de otra manera no se comprende como sus altos dignatarios ofenden á su propio honor y la seriedad y el decoro que su país merece, completándose para eludir el uno y encubrir los otros actos vergonzosos para con el representante de una nacion amiga que teniendo otra idea y otros sentimientos hacia el pueblo y los dignos mandatarios que la han representado, no iria quizas á exigir reparaciones por la fuerza, la extorsion y las represalias.

Y deben tolerarse sin mas protesta ó censura, por ahora, que la del ministro del Uruguay, las prácticas y teorias abusivas y deprimentes de los principios del derecho público internacional, del caracter del agente diplomático y hasta de su condicion de hombre, que no ha sido ni seria enviado por su gobierno, ni habria aceptado semejante mision, para soportar las arbitrariedades y caprichos del consejo federal de la Suiza ó de cualquiera de sus miembros?

Me persuado, señor Ministro, que si el mundo entero sabe mañana que el Ministro del Uruguay en Suiza, ha sido ignominiosa y brutalmente arrojado de un acto público por haberse negado á comparecer ante un Consejo Federal que se encontraba en el campo sentado en un «breack» departiendo con sus amigos ó abriéndose paso por entre la multitud que circundaba á todos y que le llama para hacerle saber que se le permite permanecer en el lugar porque así le place al Consejero Federal; aun más, que el Consejo Federal de la Suiza refrendando semejante arbitrariedad prevista y castigable por las leyes internas del país, se cree autorizado ante la moral y el Derecho de Gentes para dirigirse al Gobierno del Ministro ultrajado pidiendo su retiro y todo esto sin que el Cuerpo Diplomático, conociendo los hechos, no haga oir una protesta ó censura cualquiera, podrá sin justicia indudablemente, pero con la evidencia de las apariencias que es lo que se vé y entra por los sentidos, pensar y creer que habiendo caido la Suiza en manos de una autoridad arbitraria y sin freno, más de uno de los Ministros acreditados ante la Confederacion existe y llena su mision en la mas angustiosa «souffrance»

Antes de entrar á apoyar con citas de autores y tratadistas notables mis mal explicadas ideas sobre la situacion que se ha venido á crear para el Cuerpo Diplomático acreditado ante la Confederacion de Suiza, debo ir aun mas atras en la crónica de los hechos verdaderos de lo que fué el Consejo Federal en su contestacion al infrascrito y que en la obcecacion con que ha procedido aquel alto cuerpo creyó que yo no me habia excedido en mi demanda de reparacion, por otros motivos que los de haber sospechado, y con cuanta razon! que iba á tener que luchar con la mistificacion y la falsedad y bajo esa impresion, debia ajustarme extrictamente á la primordial regla de la defensa, esto es, concretarme en mi queja á la simple y neta exposicion del hecho que la motivaba.

En las maniobras del 95 á que asistí oficialmente, ostenté solo las insignias de coronel y la Cucarda Nacional, porque entendia que no siendo militar de carrera ni existiendo en la Suiza grado superior á aquel, seria demasiado presuntuoso pedir mayores honores. El coronel Frey, que se hallaba en esas maniobras con las insignias de jefe superior del ejército, insignias que no llevaba el dia 11 ni tampoco el 16 de Setiembre corriente, cuando vino á provocarme y producir el atentado, se atuvo extrictamente á lo que significaba mi uniforme y puso especial empeño en mostrar en todas las ocasiones su ninguna atencion á mi carácter de Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario del Uruguay.

No sin manifestar mi extrañesa y desagrado de una manera elocuente pero atenta me sometí á la falta de atencion y cortesía, que los hechos ocurridos ahora me autorizarian á calificar de groseras y torpe, porque no queria producir un escándalo desde que yo mismo habia solicitado al gobierno de la Suiza y con mi solicitud impuesto la hospitalidad que se me daba, y creí que las leyes del honor me obligaban á la resignacion y en segundo lugar porque el distinguido y noble jefe del 1er. cuerpo de ejército, coronel Pablo Ceresole, fué el que en sus Ordenes del Dia se habia dignado presentarme al brillante ejército á sus órdenes y desde mi presentacion en su cuartel general en Ouchy hasta la terminacion de las maniobras no perdió ni descuidó la mas insignificante ocasion de mostrarme, con las atenciones mas delicadas, como proceden los hombres superiores y de talla para con todos y especialmente para con el extranjero distinguido por su posicion ó carácter público, y no habria sido noble de mi parte retribuir tanta bondad, así como la de que me hizo objeto en aquella ocasion toda la oficialidad del 1er. cuerpo de ejército, produciendo incidentes que dieran que hacer al Consejo Federal á quien no consideraba que representaba el coronel Frey.

Mi nota al Departamento Militar de fecha 8 de Julio ppdo. y á quien me dirigí directamente por indicacion expresa del señor Presidente del Consejo Federal, muestra claramente que deseaba sustraerme sino á la presencia del coronel Frey y tributarle los cumplimientos obligados que impone el uniforme, de evitarme conflictos y llenar mi objeto con todas las facilidades que me eran necesarias.

La contestacion del Departamento Militar de fecha 24-28 de Julio, prueba, dados los antecedentes expuestos y lo ocurrido este año, que el coronel Frey no sabe ó no quiso ser cortes y atento ni con el infrascrito personalmente ni con el ministro del Uruguay, que no pedia ni pretendia excepciones sino la simple facultad de asistir á las maniobras sin estar necesariamente obligado durante ellas á vivir á expensas de la Confederacion y en comunidad con los Attachés Militares y Officiales Extranjeros y asistir con estos á los verdaderos banquetes y fiestas políticas, lo he visto ahora, á que se les hace concurrir inconscientemente y poniéndoles por esa razon de una manera innoble al servicio exclusivo de los propósitos personales del coronel Frey.

Sin embargo, conteste por la nota de 29 de Julio agradeciendo cortesmente los ofrecimientos del Departamento Militar que eran el uno, inaceptable por lo que dejo expuesto y el otro completamente inútil sino irrisorio, porque al Departamento no podia dejar de constarle que tenia los medios de concurrir á las maniobras y las Ordenes del Dia del distinguido jefe del III. Cuerpo de Ejército debian extenderse en un idioma que me era completamente desconocido.

Tenia que optar, pues, necesariamente por llenar mi objeto con la mas absoluta independencia del Departamento Militar, que como se ha visto, nó quiso respetar esa independencia ni aun en su manifestacion mas natural y legítima y que me autorizaba á esperar, como estoy seguro lo habria esperado toda persona de juicio, que debia imperiosamente é ineludiblemente ser aceptada por el coronel Frey, cuando me excusé de comparecer á su presencia el dia 11.

El coronel Frey ni el Consejo Federal, no ha podido decir que el Ministro del Uruguay ha faltado, dejando sin retribucion atencion ni cortesia alguna que con él se hubiere tenido y las supuestas provocaciones, se han inventado para cohonestar un acto tan sin precedente entre las gentes.

Creo haber dejado bastante bien en claro de parte de quien ha estado el desacato y la descortesía, la ofensa á las leyes del honor, de la hospitalidad y de las prácticas morales y politicas entre las naciones civilizadas y réstame para dejar agotado el asunto, reproducir á continuacion y aunque ello fuere familiar á V. E., como las han entendido y sancionado los Gobiernos regulares y las han expuesto, haciendo ciencia, los autores y tratadistas de mas renombre.

Tengo el honor, Monsieur le Ministre, de suscribirme de V. E. Su mas atento, humilde servidor: (firmado) *Alberto Nin*,

CASA DE GOBIERNO

El Presidente y los Ministros concurrieron á palacio, con excepcion del ministro de Hacienda que continua en su estancia de Paysandú.

Los ministros despacharon los asuntos de trámita y acordaron parcialmente con el Presidente que se retiró á las 7 p. m.

Las visitas de ayer — Ayer fué dia excepcional de visitantes para el señor Presidente de la República. Véase la lista:

Jefes Políticos: de Canelones señor Pan, de Maldonado señor Maurente, de Colonia señor Pelayo, de Minas señor Albin, el general Mellton Muñoz, los diputados Duncan Stewart, Cabral, Gallinal, Casaravilla, Costa Gutierrez, Ruperto Mendez, Perez Montero, Carbajal, José V. Perez, Zavalla, Barbot, doctor Vivas, Cerantes agente fiscal de Minas. Con el jefe político Albin iba el mayor Melogno, elemento electoral en Minas.

La mayor parte de estos visitantes estuvieron en el ministerio de Gobierno.

El ministro interino de Relaciones estuvo en la Cámara y despues de la sesion pasó al despacho presidencial.

En Relaciones estuvieron el ministro y secretario de España.

Con el ministro de Fomento estuvieron: el doctor José Pedro Ramirez á quien acompañaba el señor Teodoro Gieschen gerente de la casa de Mallman y Ca., el presidente del Consejo N. de Higiene, por asuntos de servicio, el ingeniero señor Lamolle, el señor Lerena Lenguas y el doctor Perea.

Envio de obras — Nuestro Consul General en Estados Unidos señor Prudencio de Murguiondo ha enviado al ministerio de Fomento varias obras sobre sistemas de marcas de ganado que se estilan en diversos estados de la Union Americana. Tambien ha enviado los libros de actas de la Comision de Exposicion del Uruguay en Chicago, de la que fué comisario general

Nuevo abogado — El Ministro de Fomento ha rubricado el título de doctor de jurisprudencia expedido por la facultad de Derecho á favor de don Pedro Martí.

Patentes de giro para la capital — Poder Legislativo. — El Senado y Cámara de Representantes de la República O. del Uruguay reunidos en Asamblea General, decretan:

Artículo 1.º Declárase en vigencia para el ejercicio de 1896-97, la ley de Patentes de Giro para el departamento de la Capital, que rigió en el ejercicio de 1895 96, sin mas modificaciones que las que se consignan á continuacion.

Artículo 1.º Inciso 17 — (Sustitutivo) — Profesores de idiomas de Instruccion Primaria, Secundaria y superior, de esgrima y de gimnasia, así como los establecimientos correlativos.

Art. 3.º 4.ª Categoria — (Suprimido) — Inciso D. — Profesores de Esgrima, profesores de gimnasia.

9.ª categoria — (Suprimido) Las agencias de remates de carreras, con excepcion de una por cada sociedad propietaria de Hipódromo.

11.ª categoria — (Adicionado) Las agencias de Sport Nacional, no comprendiendo el sport extranjero, con excepcion de las que actúen en los Hipódromos Nacionales.

Art. 2.º Comuníquese etc.

Sala de Sesiones de la H Asamblea General, en Montevideo á 9 de Noviembre de 1896. — *Eduardo Chucarro*, presidente — *Cárlos Muñoz Anaya*, 1er. secretario del H. Senado. — *Santiago Maciel*, secretario de la H. C. de RR.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Noviembre 10 de 1896. — Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese á quienes corresponda, publíquese é insértese en el R. N. — IDIARTE BORDA. — De orden de S. E. — Eugenio J. Madalena, oficial mayor.

Los agricultores alemanes — Ministerio de Relaciones Exteriores. — Montevideo Octubre 22 de 1896. — Señor ministro: — La Legacion de la República en Alemania, me ha dirijido la nota siguiente:

«Legacion del Uruguay. — Berlin, Setiembre 16 de 1896. — Excmo. señor ministro de Relaciones Exteriores doctor don Jaime Estrazulas. — Señor ministro: — Habiendo informado esta Legacion periódicamente sobre la marcha y tendencias del partido agrario en Alemania, tengo hoy el honor de elevar á conocimiento de V. E. una resolucion que la Asamblea de agricultores ha tomado en Austria, lo cual notifico á V. E. por haber sido esas deliberaciones análogas á las ideas del Centro Agrícola Aleman y pudiendo en su conjunto dar la fisonomía exacta del movimiento que se produce en ese sentido y con proyecciones que pueden influir en la mayor ó menor facilidad á sancion de los tratados de comercio futuros que la América del Sud proyecte con los paises del Norte de Europa.

Verificado el Congreso de la sociedad de Agricultores de Austria el conde Ledebur, Ministro actual de Agricultura, pareció dispuesto á hacer al partido agrario importantes concesiones y ha autorizado al Presidente de la Sociedad para que anunciara al Congreso sus buenas disposiciones en ese sentido.

La Asamblea ha decidido la creacion en Austria, de un partido político análogo al partido agrario aleman y ha votado un cierto número de resoluciones que constituyen un programa completo y muy interesante bajo el punto de vista económico, solicitando la creacion de una especie de union aduanera (Zollverein) de la Europa Central destinada á combatir la importacion de cereales de América y de los paises de ultramar.

Con ese objeto los Estados aliados adoptarian tarifas prohibitivas comunes, de modo que constituyeran una vasta barrera defensiva bajo el punto de vista agrícola.

Se ha pronunciado además en favor de una ley prohibiendo las operaciones á término sobre los cereales, como se acaba de hacer igualmente en Alemania.

Las tendencias que manifiestan esas resoluciones merecen llamar la atencion tanto mas que han sido acojidos muy favorablemente por el ministro de Agricultura.

Saludo á V. E. con mi consideracion distinguida y respeto. — *Luis Garabelli*.»

Lo que tengo el honor de trascribir á V. E. para su debido conocimiento.

Dios guarde á V. E. muchos años. — Oscar Hordeñana.

Ministerio de Fomento. — Montevideo, Noviembre 6 de 1896. — Acúsese recibo y publíquese. — Castro.

PARLAMENTO

Cámara de Representantes

SESION DE AYER

EL ARZOBISPADO

A las 2 y 10 p. m. ocupó la presidencia el señor Felipe H. Lacueva, entrando á sala los señores Turenne, Marfetan, Lenzi (don Eduardo), Suarez, Muñoz y Maines, Viaña, Gallinal, Rios, Gimenez, Perez (don José V.), Moreno, Sierra, Mendoza, Varela, Tavolara, Solsona y Lamas, Campistegui, Zorrilla, Otero, Rodriguez (G. L.), Lenzi (don Cárlos), Perez Montero, Casaravilla, Ciranda, Cabral, Zavalla, Vazquez Ledesma, Dominguez, Lecueder, Costa Gutierrez, Herran, Fernandez, Bayce, Mendez, Herrero y Espinosa, Del Busto, Diaz (don José F.), Lamarca, Carbajal, Gomez, Vigil, Echeparebordа, Llobet, Perez (don Abel J.), Arteaga, Cardoso, Rücker, Barbot, Ferrando y Olaondo, Nicrosi, Enciso, Segundo, Vidal.

Faltaron con aviso los señores Bauzá, Stewart (don Duncan), Devincenzi, Diaz (don Teófilo), y sin aviso los señores Stewart (don Enrique), Herrera, Lacueva (don Héctor), Tubino, Echeverrito, Flores, Rodriguez (don Antonio M.), Bachini, Ros.

Señor presidente — Está abierta la sesion. Van á leerse dos actas pendientes.

—Leidas y aprobadas sin observacion, y no habiendo asuntos entrados de que dar cuenta, el señor presidente dispone se entre á la orden del dia constituida por la continuacion de la discusion general del proyecto de ereccion del arzobispado en la República.

Señor presidente — Encontrándose en antesalas el señor Ministro, se le va á invitar á pasar al recinto.

(Entra al salon el señor Ministro).

Habia quedado con la palabra el señor diputado doctor don Gregorio L. Rodriguez y puede hacer uso de ella.

Señor Rodriguez (G.) — Señor presidente. En la sesion anterior traté de analizar las doctrinas admitidas hoy por la iglesia católica, que a mi juicio se hallan en pugna con nuestra legislacion, con nuestras costumbres y en abierta hostilidad con nuestra soberanía, pero, no pude por haber sonado la hora — concluir el análisis en que estaba empeñado.

Espero que mi distinguido adversario, doctor Casaravilla, me acordará benévolamente su perdon, si vuelvo á nombrar, en el curso del debate, ese cuerpo de doctrina que, segun él, está demás en esta discusion.

Fuera de la cuestion

Señor Casaravilla — Parece que estuviéramos por votar algun código de doctrinas religiosas ó por votar el *Syllabus*.

Ya que el señor diputado hace esa alusion, creo que está fuera de la cuestion completamente, y estaria dentro de ella, si tratáramos de reformar la Constitucion. Pero tratándose simplemente de un proyecto de esta naturaleza, me parece que el *Syllabus* no tiene nada que ver.

Señor Rodriguez (G.) — Si el señor diputado cree sinceramente que estoy fuera de la cuestion, tiene trazada una norma de conducta por el reglamento de la H. Cámara para llamarme á ella.

Señor Casaravilla — Al contrario. No lo llamo á ella, pues tengo mucho gusto en oirle.

Señor Rodriguez (G.) — ...y yo acataré lo que ésta disponga, una vez que haya defendido y haya probado á mi vez que nunca he estado mas dentro de la cuestion que analizando el código político del Vaticano que se pretende colocar arriba del Código político de la República. — (Muy bien! Apoyados. Aplausos en la barra).

Señor Casaravilla — Ya le digo. Tengo mucho gusto en oirle al señor diputado.

Señor Rodriguez (G.) — Muchas gracias. Espero que hable el señor diputado para oirlo, á mi vez, con mucho placer cuando le llegue el turno.

Señor Casaravilla — Muchas gracias.

Señor Rodriguez (G.) — Como todos los obispos del mundo se han adherido públicamente al *Syllabus* y sometiéndose, como era de su deber, lo han proclamado como la expresion mas acertada de la verdad y como regla que es indispensable seguir so pena de incurrir en rebelion censurable, nada tiene de extraño, señor presidente, ni puede suponerse que yo esté fuera de la cuestion analizándolo y poniendo de manifiesto cuales son los peligros que entraña para nuestro país el que aumenten en una forma peligrosa los funcionarios que tienen por especial deber el propagar esas doctrinas subversivas, tan subversivas, que se dice sin empacho alguno por los padres de la Iglesia que, no obstante ser el Estado cosa muy buena en sí, por su pequeñez debe subordinarse en absoluto á lo que es mas grande, á lo que tiene el apoyo y el prestigio de una religion universal, es decir, que el Estado debe quedar sometido á la autoridad suprema de la religion católica.

Creo que sentándose estas premisas que no son frutos de invencion alguna, sino que son la expresion fiel, exacta, de lo que aseveran los autores católicos, no puede ningun diputado reprocharme que yo analice esta cuestion al tratar un proyecto cuyos límites son vastísimos y que trae envuelto para darle el desarrollo mas amplio que sea posible, — un cuerpo de doctrina que juzgo completamente perjudicial y atentatorio al orden público.

Es menester cerrar completamente los ojos á la evidencia para no reconocer que despues de los decretos *soi dissant* del Vaticano no ha quedado en absoluto restringida la libertad civil de todos los católicos. Por consiguiente, es lógico y es perfectamente patriótico que nos preocupemos de poner los tropiezos mayores para que no cunda esa teoria perjudicial, esa teoria que aniquila y reduce casi á la nada á los adeptos sinceros, á los creyentes fervorosos y obedientes de la religion católica, apostólica, romana.

Esta religion, hoy en dia, ha tomado caracteres políticos, partido que ha recibido un nombre con el que se le conoce en el mundo entero, que es el de Partido Vaticanista, y este partido ha desenterrado, ha afirmado doctrinas monstruosas que solo por excepcion se habia permitido proclamar alguna papa, cuando se consideraron en el cenit del poderío temporal.

Ya se creia no volver á oir semejantes doctrinas hasta la época reciente de los decretos á que he hecho referencia He dicho que ha quedado desautorizada la historia de la religion católica, porque el Sínodo de Nicea ha sido modificado con nuevos artículos que figuraban antes en el dogma de la iglesia católica. Y si á ésto se agrega que se pretende restablecer una autoridad que no existe de hecho y que jamás fué reconocida de derecho como era la autoridad terrestre, es decir, el poder temporal, no puede dudarse de que se crea ó se pretenda crear una situacion nueva, excepcional, de fuerza, de rebelion, que lleve nuevamente á las manos del Sumo Pontífice el cetro que lo haga dueño y señor de todos los paises y los hombres católicos. Estas doctrinas propagadas por el vaticanismo imponen verdaderas extorsiones á todas las conciencias católicas, porque sostienen el derecho de los papas de reclamar por la fuerza los bienes perdidos en estos últimos tiempos; le reconoce el derecho de actuar con la fuerza pública hasta deponer á los reyes, á los príncipes y á los gobernantes que no acaten los mandatos de la Santa Sede, — proposicion consignada en la bula número 1

ENTRADA Y PRECIO DEL GANADO EN LA TABLADA DEL NORTE

Día 10 de Noviembre

MEMENTO

DIA COMERCIAL

SPORT

MUNICIPALIDAD

DEL MAR Y DEL RIO

INSTRUCCION PUBLICA

Correo de España

†

ANTONIO ARIGON

(Q. E. P. D.)

Falleció el 10 de Noviembre de 1896

María Nevicati, esposa; Francisco Arigon, padre; Domingo Nevicati, Ramona S. de Nevicati, padres políticos; sus hermanos Francisco, Luis, María, Cármen, Zoila, Sara y Celina; hermanos políticos y demás deudos, invitan á sus relaciones para el entierro de dicho finado que se efectuará hoy 11 del corriente, á las 4.30 p. m., favor que agradecerán.

Casa mortuoria, calle Yaguaron núm. 74.

Cementerio Central.

Unica invitacion.

1pub.

Guerra de Filipinas

Datos diversos

Guerra de Cuba

COMERCIO

DIVERSIONES PUBLICAS

AMORTIZACION DE ACCIONES

AVISOS DEL DIA

SECCION JUDICIAL

Turnos de los Tribunales y Juzgados

DEL 9 AL 14 DE NOVIEMBRE

Tribunal de Apelaciones de 2.° turno—Doctores Gonzalez, Alvarez y Piera.—Secretario: Augusto Dupont.—Adjunto: José V. Evia.—Oficina: calle Sarandí núm. 122.

Juzgado de Comercio de 2.° turno—Juez: doctor Pedro E. Garzon.—Actuario: B. Pereira.—Oficina: calle Rincon núm. 67.

Juzgado del Crimen de 1.er turno—Juez: doctor Jorge H. Ballestero.—Actuario: D. Ruy.—Oficina: calle 18 de Julio núm. 405.

Fiscalía del Crimen de 1.er turno—Fiscal: doctor Victoriano M. Martinez.

Juzgado de lo Civil é Intestados de 3.er turno—Juez: doctor Francisco Capella y Pons.—Actuario: Justo P. Linares. Adjunto: Juan P. Musto.—Oficina: calle Rincon 63.

Juzgado de Instruccion Criminal de 2.° turno—Juez: doctor José J. Schiaffino.—Actuario: Arturo Barrière. Oficina: calle San José núm. 25.

Juzgado Departamental—Juez: doctor Ramon Montero Paullier.—Actuario: Avelino Barbot.—Oficina: Plaza Independencia, costado Norte número 19.

Juzgado Correccional—Juez: Antonio Rovira.—Actuario: Santiago Seoane.—Oficina: calle Ituzaingó núm. 158.

Juzgado Nacional de Hacienda—Juez: Francisco M. Castro.—Actuario: Francisco Saez.—Adjunto: Julian Muñoz.—Oficina: calle Buenos Aires número 201.

DESPACHOS

Tribunal de Apelaciones de primer turno

DOCTORES FEIN, SALVAÑACH Y VAZQUEZ

Dia 10

Trámite—Testamentaria Felisberta I. de Jens; cinco causas criminales; Pujol y La Madrid.

Adrian Castro, secretario.

Tribunal de Apelaciones de segundo turno

DOCTORES GONZALEZ, ALVAREZ Y PIERA

Dia 10

Trámite—Francisco Atseguy con Jaume y Nadal; Benita Aress con Antonio J. Blangio, incidente Enrique Azarola terceria deducida por Rafael Laguarde; testamentaria Alfonso Carche, incidente promovido por Luis Bergalli; Eduardo Henderich con Luis Isolabella; testamentaria Salvador Grau, oficio del juez letrado de lo Civil de primer turno; sucesion Juan Ferrer con la de Valentin de la Sota; Cárlos Mac Coll con Maria Mac Eachen de Guimerá; Juan de Dios Paz con la Asociacion primera de Socorros Mutuos entre Españoles, 12 en causas criminales.

Augusto Dupont, secretario.

Juzgado L. de lo Civil de primer turno

Á CARGO DEL DOCTOR MIGUEL V. MARTINEZ

Dia 10

Trámite—Testamentaria Plácido Lopez é Ildefonso Barrios, Fernandez hnos. con Antonia F. de Caceres, testamentaria Juana Gimenez de Cadenas, testamentaria José Baston, Juan Burci y Domingo Angelone con José Barreiro, testamentaria Antonio Garcia y Garcia, Luisa Victora de Orbe, Juan Vicente Chiarino con Juan Alberto y Federico Capurro, Natalio Barzaco de Veiga, testamentaria Virginia Macció de Single, testamentarias Antonio Carzolio y Magdalena Peralta, test. [illegible] Carolina Moreno de Rosso, [illegible] con la de Lorenzo Rovira tercería Eduardo Rivera y Medina; Lorenzo Salgado con [illegible] José Alonso, testamentaria Francisco Sforzi, Baltimore Martinez y la sucesion de Dolores Funes de Martinez con José Pastor Alzola, Angel Garassechú con Llaguno hnos., testamentaria Agó2 [illegible], la sucesion Julio Rodriguez con José y Angel Mula testamentaria Epifanio Gutierrez y Felicia Milan, intestada Teresa Caporro, Quirino Pesquera con Miguel Ottati 3 á José Balva, testamentaria Marcelino Boldovino y Carmen Cabrera, testamentaria Vicente Carrara, testamentaria Lorenzo Monta do testamentaria Benito Diaz, testamentaria Juan Manuel Alchús, testamentaria Filemon Villar, testamentaria Adecosta de Godefroy Carolina, sucesion Teófilo E Neithardt con Otto Neithardt, Manuel Figuerro con sucesion de Silveira, testamentaria Pablo Pagardoy, testamentaria Joaquin Requena y Garcia, concurso Valentin Martinez, testamentaria Rufino Lopez.

Interlocutorias—Intestado Jacinta Rodriguez de Alvarez, testamentaria José Baston incidente Manuel Bonasso, concurso Juan Lopez incidente José Lusiardo y Brancatto y Ca.

Antenor R. Pereyra, actuario.

Juzgado de lo Civil de segundo turno

Á CARGO DEL DOCTOR WENCESLAO REGULES

Dia 10

Trámite—Tests. de Adolfo Freire y Gertrudis Baillo de Freire; suc. de Xavier Laviña y Manuela Ledesma; test. de Basilio Muñoz; Nasario Rivera contra Froilan Marquez; Vicente Almiron y Aguilar contra José M. Rodriguez y otr; Placida Cibils y otras; test. de Agustin Echeverria; test. de Pastor Olveyra y Teresa Dols; Maria Catandria y otra contra Ignacio Calandria; test. de Ana Siri de Lena; José Mones contra el doctor Juan Testaseca; conc. voluntario de Valeriano Rodriguez; Francisco Medina contra Natalio Lopez Ramos; conc. de Almanzor Chiriff; Francisco Brancatto y Ca., solicitando el libramiento de un oficio; suc. de Francisca Fournier; Teresa Matos, incapacidad; test. de Agustin Echeverria; tests. de Pedro Irigoyen y Maria Othoguy; el Colegio de Escribanos contra Ceferino Torres; suc. de Valentin Blanco; test. de Juan Quirola, inc. de Esteban Bolou; el curador de la herencia dejada por Pedro Camperi, rendicion de cuentas; Joaquin C. Silva contra Gregorio Barucué; Dolores Lanai; suc. de Narciso Vallejo; test. de Prudencia Pedroja; suc. de Francisco Delor; Angela Bellinzon de Pou, nombramiento de un curador; Magdalena Ferrasi de Madriaga; conc. de la suc. de Servando Gonzalez; test. de Isaac Riestra y Natalia Cruz; test. de Lázaro Palma; suc. de Maria Blanco; suc. de Gabriel Orfila.

Interlocutorias—José Milan contra Joaquin Jubin; test. de Basilio Dacourós, inc. sobre ampliacion de inventario; test. de Bonifacio Benito; suc. de Mario Teófilo Auvet.

Definitivas—Lorenzo J. Podestá é hijos contra Manuel Lopez.

Juan José Peyrallo, actuario.

Juzgado de lo Civil de tercer turno

Á CARGO DEL DOCTOR CAPELLA Y PONS

Dia 10

Trámite—Cárlos Brendell con la sucesion de Eduardo Grawert; Concepcion Palacios de Chaves, venia; sucesion de Josefa Riestra de Viera; José S. Moratorio con Ignacio Echart; Félix S. Piriz con Manuel Echeveste; Domingo Lapitz con Leoncio Gandos; Benito Canedo con Agustin Laguarda, terceria de Corina Gomez; test. de Cayetano Lavagnino; Federico E. Balparda; oficio del Juzgado L. de lo Civil de primer turno, autos de Cornelia Martinez de Victora; test. de Lorenzo Macció y Scarone; concurso de Beltran Zaballa, solicitando por Angel Hernando; Casimiro Castro con Joaquin M. Carvalho; Hilario Pietra con el concurso de Gualberto Guillermo Morera; Alfredo Aunzo con Pedro Mesio; Maria Silveira de Silva, declaratoria de pobreza; sucesion de Francisco G. Queirolo; Manuel Correa Pereyra, testamentaria; Maciel y Ca. con la sucesion de Manuel Lede; Juan R. Rodriguez con José Gibert; sucesion de Francisco Simonet con la de Adolfo Rivera, incidente de la suc. de José Malvar.

Interlocutorias—Manuel Correa Pereyra, test.; Maciel y Ca. con la suc. de Manuel Lede; Juan R. Rodriguez con José Gibert.

Justo P. Linares, actuario.

Juzgado de Comercio de primer turno

Á CARGO DEL DOCTOR JUAN A. SARÁCHAGA

Dia 10

Trámite—Concurso Garcia y Ca. 2; A. Carasale con Julio Araucho; Juan Piñeyro Segade con Prudencio Soria; Juan Olsson con Antonio Chiozza y Cayetano Pino; Juan J. Bergalli con Adolfo J. Freire; Domingo Marcucci con Antonio Fraga; A. Carasale con Luis Villar; Antonio Franchi con Alejandro Martinez Bresque; Napoleon C. Salvagno con Angel Molinari; Gerardo Forlenza con Tomas Demarchi, auxilitoria de pobreza; concurso de José Cúneo; Isidoro Borinaga con Carlos Muñoz y Anaya; Frank S. Lisingston con R. R. Pealer; Edmundo Henderich con Luis Solabella; Cazenave y Ca. con Arnaldo Calvo; Amarano Matos con Ed. Herman Graucrt; José Luis Dominguez con José M. Rodriguez y Antonia Josefa Rodriguez; Juan Munyo con Ricardo Lacueva; Minas de oro de Curtome, liquidacion judicial; Francisco Valiante con Juan Gatto Bonomi; Pedro Ponte con José Zunino; Antonio Bonet con la barca Raimbeck; Banco C. Oriental con Antonio Infante; Manuel Durán con Bernardo Durán; Tomas Perez con Salomon Olivera; Francisco Vodola con Nicolás Lasso; Augusto Ponsolle con concurso Carbone y Ca.; B. Caviglia y Hno. con Marcelino Diaz y Garcia; Antonio Buono con Luisa A. de Squery; Pedro Martino con Camilo Vidal; Tomás W. N. Graene con Juan F. de los Santos; concurso de José Cúneo; Manuel de Soto con Sansino Silva; Al seres y Armanino con José Cúneo; Manuel Esperon con Laura C. de Bertelli; Benito Aguirre con José P. Arroyo; Manuel Abella con Benigno Gonzalez; Luis Polero con la Compañía de Seguros El Ancla; Cosme Milano, Bernardo Escalera y otros con concurso de José Cúneo; Barrial Posada con concurso Minas de Oro del Uruguay, oficio Juzgado Nacional de Hacienda.

Interlocutorias—Banco Cooperativo del Uruguay con la Compañía Assets y otros; Felipe Bauzá con Marcelino Diaz y Garcia; Augusto Ponsolle con Juan S. Carbone.

Acelino J. Figares, actuario.

Juzgado L. de Comercio de segundo turno

Á CARGO DEL DOCTOR GARZON

Dia 10

Trámite—Demazel hnos. con Alberto Soulá; Pedro Pouyade con Damian Barrutti; Banco Nacional en liquidacion con Estéban Belon; concurso Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas, incidente Germán D. Prahl; Nicolás Storace con el concurso de la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas; Solari, Bialade y Ca. con Alvariza y Ca.; Pablo Costa con José Vallarino, terceria Juan Cappelletti; Demetrio Larrea con Alfredo Massüe; Villemur y Valdez Garcia, entrega de una órden; concurso de la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas, expediente sobre venta de terrenos; Cárlos Meñosas con Lucas Herrera y Obes; Irulegui y Bravo con José Piffaretti, incidente por costas; concurso de la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas; Petitpont y Ca. con José B. Segarra; Juan B. Freire con Francisco F. Alzola y Agustin J. Cibils; Chiarino y Ca. con Severiano Chao; Ceferino Travieso con Francisco Barone y Cármen M. de Barone; Rosario M. de Copola con Natalio Belsito; concurso Santiago F. Folle, calificacion; Juan Gnisso con Domingo L. Centurion; Vicenta Tenreiro de Vecino con Juan Elgue, Manuel Vecino, Joaquin y Matilde Nava, Maria Suares de Vecino y José M. Blanch; sucesion de Pablo Bernardon con Julio Mailhos.

Interlocutorias—Antonio Trápani con el capitan del vapor *Saltram*; Vicenta Tenreiro de Vecino con Juan Elgue, Manuel Vecino, Joaquin y Matilde Nava, Maria Suaces de Vecino y José M. Blanch; Alfredo M. Rodriguez con Rafael Mendez Letorre; Andrés Dominguez con Vicente Mas; Vicente Tenreiro de Vecino con Juan Elgue, Manuel Vecino, Joaquin y Matilde Nava, Maria Suaces de Vecino y José M. Blench; Cascales, Carrillo y Ca. con Vicente Anzini; Pascual Boccardo con Molinari Maglione y Ca.

Definitivas—Juan C. Vergés con Tomás De Marchi.

Benjamin Pereira, actuario.

Juzgado L. Departamental

Á CARGO DEL DOCTOR RAMON MONTERO Y PAULLIER

Dia 10

Trámite—Gines Montener con Manuel R. Otero, Felicia Genta tutela de los menores Serra; Victoria Becco con Nicanor San Vicente; Juan J. Bergalli con Rufina Pereda; Juan Larroche Lacoste con Santiago Abos; Vicente Garcia con Enrique Garcia; suc. de Luis Razore con Joaquin Suarez; Juan Exefini; Florencio Foglia con Manuel Simones y Garcia y 3ria. por Adelina Simones; Ricardo A. Suarez Felipe Pozzi con Carmen Cabaleiro de Pardal; Esteban J. Luppi con Joaquin Cortes; Magdelena Ferrassi de Madriaga queja; Manuel Gonzalez de la Galea; Vicente Uruburo con Luis Sbiatta, Pedro Goggia y otros; Fatina Hernandez, Salvador Roca con José Avialdi; Manuel Ferreyra, Agustin Agniar y Carta; Pedro A. Barros; Benito Agis. Exhorto del Juzgado Letrado Nacional de Hacienda; id de San José [3]; id del Durazno; oficio del Departamento N. de Ingenieros en los autos de la suc. de Sebastian Leon.

Interlocutorias—Bautista Bidegain con Antonio Barrabino, Vicente Rama con Santiago Zunota.

Definitivas—Maria Vilaza de Bauza; Dominga Mossa con Pedro Corbo; providencias reservadas 2.

Avelino Barbot, actuario.

Juzgado Nacional de Hacienda

Á CARGO DEL DOCTOR FRANCISCO M. CASTRO

Dia 10

No hubo despacho

Francisco Saez,
Escribano de Gobierno y Hacienda.

REMATES

José B. Gomensoro

De la barca Italiana «Sant Agnello» con todo su inventario.—El remate tendrá lugar en mi casa calle Piedras núm. 134.

EL MIERCOLES 11 del corriente Noviembre á las 4 de la tarde remataré á la mas alta postura, con autorizacion del señor cónsul de S. M. el Rey de Italia por órden de su capitan Santiago Salemme y cuenta de quien corresponda.

En un solo lote

El casco de madera de la barca italiana «Sant Agnello», surto en el puerto de 358 53/100 toneladas de registro, forrado y clavado en composicion, con sus tres palos mayores, anclas, cadenas, velas, jarcias y demás enseres de su inventario—que está en mi casa á disposicion de los interesados, ó pasar á bordo para imponerse del estado de lo que se vende.

El comprador dará en el acto de caer el martillo el diez por ciento del precio que pague en garantía.

3106-nv.7

José B. Gomensoro

Naval—De los aparejos, velas, palos, cadenas y demás enseres del buque «Cornelio Zino».—El remate tendrá lugar en la Barraca Inglesa calle Juncal esquina 25 de Agosto.

EL JUEVES 12 del corriente Noviembre, á la 1 en punto de la tarde, empezaré la venta á la mas alta postura, por cuenta de quien corresponda:

En lotes á la vista

Las jarcias, fija y corriente, velas, calabrotes, botes, motones, palos, vergas, cadenas y cadenitas, faroles, compases, útiles de cámara, de navegacion y demas á la vista.

3105-nv.7

José B. Gomensoro

JUDICIAL

Ojo, capitalistas — De la valiosa propiedad de 3 cuerpos—En la mejor situacion de esta ciudad—Con frentes á la Plaza Independencia, calles Colonia, Florida y Cindadela y con un terreno de 791 metros 196—Ocupada actualmente por el HOTEL BELLA BARCELONA—Base de venta pesos 57.056, que son las dos terceras partes de su tasacion—Produce hoy sin contrato pesos 550—Han pagado con contrato pesos 850—¡¡Es el gran negocio del año!!!—En esta situacion colocar el dinero al uno por ciento, es un colmo!!—Es una propiedad construida hace poco tiempo en el órden indicado en esa plaza—Venta en la misma.

EL MIERCOLES 18 de Noviembre, á las 4 de la tarde, remataré á la mas alta postura, cubierta la base de venta, esta propiedad de 3 cuerpos; consta de sótano, 3 almacenes, 50 cuartos y todas las comodidades.

Visítese para darse cuenta de su importancia.

Léase el siguiente:

EDICTO—Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, dictada en los autos sucesorios de don Juan Comas y Busquets, el martillero público don José B. Gomensoro, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, venderá en remate almoneda el gran edificio de tres pisos y cuatro frentes que ocupa el Hotel Bella Barcelona en esta ciudad, construido en una fraccion de terreno compuesta de 791 metros 196 milimetros cuadrados, que lindan por su frente al Sud con la Plaza Independencia, por el Oeste con la calle Cindadela, por el Este con la calle Florida y parte con la propiedad de la sucesion Garavagno, y por el del Norte con la calle Colonia y parte tambien con la citada sucesion Garavagno; cuya propiedad ha sido tasada en la cantidad de 85 583 pesos 51 cents. La venta se efectuará en la misma propiedad el dia 18 de Noviembre próximo á las 4 p. m., previniéndose que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de su tasacion y que el mejor postor debe consignar el diez por ciento de su oferta, á los efectos de derecho.—Montevideo, Octubre 28 de 1896.—*Justo P. Linares*, escribano público.

Los títulos y demás antecedentes están á disposicion de los interesados en la oficina actuaria, calle Sarandí núm. 158.

3041-ot.29

José B. Gomensoro

JUDICIAL

22.140 metros de terreno con frente al camino Millan.—Pasado el Puente del Paso de las Durazuas en la altura y lindando con las quintas de Starico, Capurro, Ocampo y otros.

EL DOMINGO 22 del corriente Noviembre, á las 4 de la tarde remataré, cubierta la base de venta y segun el siguiente:

EDICTO—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de tercer turno doctor don Francisco Capella y Pons, dictada en los autos sucesorios de don Juan Comas y Busquets, el martillero público don José B. Gomensoro, asistido del Actuario y del Alguacil del Juzgado, venderá en remate almoneda una fraccion de terreno de esta sucesion, situada en el Miguelete con frente al camino Millan, próximo al camino Villaron, y compuesta de dos hectáreas 2140 metros cuadrados, que lindan por el Oeste con el expresado camino Millan, por el Sud con don José M. Montero, por el Norte con la sucesion Quiroga y por el Nordeste con don José A. Martinez; tasado en la cantidad de 1771 pesos con 20 cts.—(8 cts. el metro.)

La venta se efectuará en la misma propiedad, el domingo veinte y dos del corriente, á las 4 p. m; previniéndose que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de la tasacion y que el mejor postor entregará el diez por ciento de su oferta á los efectos de derecho.—Montevideo, Noviembre 4 de 1896.—*Justo P. Linares*. Escribano Público.

3107-nv.7

José B. Gomensoro

Del mobiliario de la casa calle Canelones núm. 311, entre Ejido y Santa Lucía—Por cuenta de su dueño el señor don Pablo Morelli.

EL DOMINGO 15 á la una en punto empezaré la venta á la mas altura postura, del mobiliario completo, perteneciente á dicho señor que se ausenta del país.

Hay un riquísimo piano perpendicular de grandes voces, con máquina de hierro, amueblados completos y de muy buen gusto de salon, dormitorios y de comedor, alfombrados, cortinados, consola, cuadros al óleo, grabados, una coleccion de cuadros, vistas de Roma, servicios de porcelana y de platina para té y café, adornos, estátuas, 2 macetas de mármol y cuanto se necesita en una casa de familia.

2898-ot. 13

Rafael Ruano

Atencion—Varios remates

EL DOMINGO 22, al mejor postor y para pago de hipoteca y en el lugar de sus respectivas ubicaciones.

PRIMER REMATE, Á LAS 2 P. M.

De una barraca con 548 m. 89

En la calle Magallanes núm 28 entre las calles Nicaragua y Lima á 50 m. de la calle Sierra, detras de la iglesia de la Aguada, un gran solar de 17 m. 20 de frente al Oeste por 13 m. 40 en la linea del fondo al Este por 32 m. 60 al Norte y 37 m. al Sud con cerco, gran porton de madera empedrado y veredas.

El mejor postor deberá oblar cien pesos.

SEGUNDO REMATE, Á LAS 3 P. M.

De dos casas quintas y dos solares con tigues con gran arboleda

En el Reducto, entre el camino de Millan y Burgos, á 300 metros de la estacion, en la calle Ellauri núm. 31, paralela á estos caminos.

En cuatro lotes por separado

1.° La casa con jardin, 5 piezas, cocina, caballeriza, aljibe, un gran parral con zarzo de fierro, verja y porton de fierro al frente á la calle Ellauri número 31; de 10 m. 74 de frente por 42 m.: 96 de fondo y frente á calle pública por formar esquina.

2.° La casa de tres piezas, cocina, algibe, jardin; de 10 m. 74 de frente á la calle Ellauri por 42 m. 96 de fondo, lindando con la primera.

3.° y 4.° Dos solares contiguos de 10 m. 74 de frente á la calle Ellauri, cada uno, por 42 m. 96 de fondo con arboleda y cerco de material al frente y fondo.

El mejor postor deberá oblar cien pesos por cada casa y cincuenta pesos por cada solar.

TERCER REMATE Á LAS 4 1/2 P. M.

De un solar en la Figurita

Por el camino de Goes, llegado al de la Figurita á la conocida quinta de Antonini, 200 metros al Norte, con frente al Norte á la antigua quinta de Platero, lindando con un solar con rancho de por medio con la hermosa casa conocida por de Reyna, rodeado de casas; este paraje es un pueblito que está pasado el camino de la Figurita, á la izquierda.

El solar se compone de 17 m. 18 de frente á la calle pública por 55 m. de fondo, formando un área total de 931 m. 80.

El mejor postor deberá oblar treinta pesos.

TÍTULOS BUENOS GARANTIDOS

3065-ot.31

Rafael Ruano

Remate semanal de muebles, aparatos á gas, alfombras, cocinas, caloríferos estufas, maquinarias, armazones, mostradores, mesas, alhajas y gran variedad de artículos.—En mi casa de remate calle Cerrito núm. 181.

TODOS LOS MIERCOLES, á la 1 p. m., remataré gran variedad de artículos que estarán á la vista antes del remate.

L. las 2 de la tarde, muebles de sala, escritorio, dormitorio, comedor, cocina, baños, etc.

Nota—Adelanto dinero sobre todo artículo que se deposite para la venta en remate.

prm.

Laugarou y Vallaro

EL DOMINGO 15 de Noviembre, en nuestro local El Tattersall, calle Agraciana 50, esquina Cuareim—50 potros mestizos, procedentes de la estancia Uruguaya [N. Palmira] propiedad del señor don Enrique Artagaveytia.—Un lote sobresaliente!—Animales de gran alzada, mayores de 5 años, especiales para el tiro liviano.

A la una de la tarde en punto, por cuenta y órden del propietario del nombrado establecimiento, procederemos al remate de 50 potros escogidos, cuyo detalle es el siguiente:

20 potros media sangre
30 id 3/4 id.

Hay entre ellos yuntas notables y muy parejas, zainos tapados. Todos los citados animales pasan de 5 años, circunstancia muy ventajosa, pues es bien sabido que los potros de menos edad se destruyen en el trabajo por no haber llegado á su completo desarrollo.

Estarán en El Tattersall, la víspera del remate.

3094-nv.6

Alejandro Montautti

Importante remate de los ricos muebles, cuadros al óleo y adornos pertenecientes al señor don Cárlos Maveroff, por ausentarse temporariamente para su quinta y próximamente para Europa—En la casa calle Ituzaingó núm. 221 [casa particular]—EL VIERNES 13 del corriente á la 1 p. m.

DETALLE—*Sala*—1 espejo marco dorado luna de cristal biselado, 2 consolas doradas con espejos de cristal; 1 juego de sala compuesto de 9 piezas, tapiz fantasía, 1 id id esqueleto nogal y oro, 4 hermosas galerias con cenefas de seda y cortinas de punto, 1 biombo nogal y oro, con raso pintado, 1 jarron terracotta con flores de relieve, 1 etagere bambú, 1 id fantasía, varias mesitas tapizadas, 1 alfombra, caminero, 1 araña de cristal, adornos de pared, 3 almohadones de raso pintado, 1 jaula dorada con un pájaro artificial cantor, etc.

1	cuadro al óleo	Primavera,	por De la Rosa.
1	id	id	Los preferidos, por Del Zotto.
1	id	id	Juegos infantiles id Lancerotto.
1	id	id	Marina, por Martinez Madez.
1	id	id	id por S. S Mario.
1	id	id	Nevando, por Giovannini.
2	id		Cabezas, por Giovannini.
2	id		Flores, por Jaume.
1	id		Bahía de Nápoles, por E. Corte.
1	id		Cabeza, por Tofaco.
9	id		Acuarelas marinas.

Dormitorio y toilette—1 juego de dormitorio para matrimonio compuesto de 2 camitas separadas con dosel tapizado y con cortinas de punto, 2 mesas de luz, 2 colchas, 1 lavatorio, 1 cómoda psiche y 1 ropero de tres cuerpos, todo nogal macizo, lunas de cristal biselado y mármoles Santa Ana; 3 galerías de nogal y cenefas haciendo juego con las coronas, 6 sillas tapiz id, alfombrado, visillos, juegos de agua, 1 cuna de hierro con cortinado de punto y cintas de seda.

2 cuadros óleo sobre vidrio, «Flores», por C. Garvas.

2 acuarelas «Hermanas Dominicas», por J. Marolas.

3 medallones representando la Dolorosa y Ecce Homo, con marco tallado, dorado en madera, varias acuarelas y óleos, etc.

1 mesita redonda con adornos de bronce.
2 costurero. 1 biombo japones.
Varios adornos, 2 galerías con cenefas de peluch.
2 butacas tapiz de felpa granate.
2 sillas fantasía.

Escritorio—1 escritorio ministro, 1 biblioteca de nogal encerado con vidrios grabados, cantidad de libros, historias, novelas, albums, 1 juego de 9 piezas tapizadas en marroquí.

1 espejo luna de cristal biselado, marco de nogal y oro, 1 mesita de fumar, 1 mesita de juego, alfombra, cuadros, salivadera, 1 estuche necesaire de plata para escritorio, 1 estuche con reloj de plata.

2 dormitorios con camitas de una plaza, lavatorio, mesas de luz, cómoda, ropero, juego de toilette, juego de lavatorio, etc.

Comedor—1 juego de comedor nogal macizo encerado, roble interior; compuesto de 1 aparador de tres cuerpos, 1 mesa trinchante, 1 mesa para comer y 12 sillas asiento y respaldo esterilla, 2 galerías con cortinas de brocato, 1 rico contro de mesa, aceitera de platina, palitero, servilleteros, piezas fantasía, 1 juego de porcelana para servicio de mesa, 1 juego de copas de cristal, vasos, cubiertos, botellas, platos, fuentes, 1 araña bronce tres luces.

Cuadros—2 cuadros óleo, Frutas, por Meneci.

1	id	id		Flamencos, C. Garvas.
1	id	id		Frutas, por E. Coppini.
1	id	id	id	id Morell.
2	id	id		por Jaume.

Cocina—Varios objetos de cocina, mesa, tachos, máquinas para café, etc.

La casa puede ser visitada el jueves desde las 3 de la mañana hasta las 6 de la tarde.

3115-nv.8

Alejandro Montautti

En mi casa, Zabala núms. 130 y 136.—EL VIERNES 13 del corriente á la 1 en punto — De alhajas, armas y libros—Relojes de oro, plata, nikel, plaqué, para hombres y señoras, cadenas id id, anillos oro con y sin brillantes, pulseras, carabanas, prendedores, alfileres para corbatas, 1/2 aderezos, rosetas, botones para pechera, gemelos para puños, de oro y de plata, con y sin brillantes; diamantes, záfiros, rubís, perlas, aguas marinas y otras piedras finas, boquillas, cortaplumas, cuchillos, lápices, lapiceras de oro, gemelos para teatro, libros de misa, porta-monedas, cubiertos de Christofle, centros de platina, aceiteras id, revólvers, escopetas, pistolas, libros, novelas y demás alhajas que estarán á la vista.

3121-nv.10

Alejandro Montautti

De todas las existencias y útiles de la bien surtida tienda «La Parisina», calle Soriano núm. 133

EL LUNES 16, MARTES 17 y noches siguientes á las 8 en punto.—Gran surtido en artículos para hombre, telas blancas, géneros, camisetas, calcetines, camisas, percales, género de vestido de varias clases, alemanisco, crea, madrás, género de hilo para sábanas, trajes para niños, sacos de seda para hombre, cotin, cretona, casimete, tartanes, casimires, perfumeria y demás existencias de dicha casa.

3081-nv.3

Alejandro Montautti

De carruajes—En la calle Zabala núm. 155.

2847-ot.7

Agustin Pin

JUDICIAL

De dos hermosas chacras situadas en la Colonia Nueva Helvecia, departamento de la Colonia, con todos los edificios existentes y donde se encuentra instalada la gran Cervecería de don Otto Neithardt con sus útiles y enseres, etc.

Excuso toda recomendacion, pues visitando este gran establecimiento se podrá apreciar su importancia.

Léase el aviso del Juzgado:

EDICTO—Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de 1er. turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público que el dia 11 de Noviembre próximo, á las 4 de la tarde y en las puertas de este Juzgado, Rincon núm. 63, se va á proceder á la venta en remate almoneda, al mejor postor, por el martillero don Agustin Pin, asistido de actuario y alguacil del Juzgado, de las siguientes propiedades: Dos chacras de terreno con todos los edificios, útiles y enseres que formen el establecimiento de cervecería, situados en la Colonia Nueva Helvecia; señalados en el plano de esta con los núms. 152 y 153, compuestas ambas en junto de 29 hectáreas 51 áreas, 52 centiáreas y 40 decimetros, que lindan por el Oeste con calle pública y por el Norte, Sud y Este con chacras de la misma colonia. Se previene que el mejor postor en el acto del remate oblará el 10 % del precio de venta en garantía de su oferta; y que se manda vender en los autos seguidos por la sucesion de don Teófilo E Neithardt contra don Otto Neithardt, sobre hipoteca.—Montevideo, Octubre 10 de 1896.—*Antenor R. Pereira*, escribano público.

Por mas datos, al rematador, calle Sarandí número 245.

2906-ot.14

Rodolfo Machó

JUDICIAL

A mi clientela y demás interesados—EL DIA MIERCOLES 12 de Noviembre próximo, de 3 á 4 de la tarde, procederé á la venta de una fraccion de campo en las puertas de Montevideo, aparente para una quinta, granja ó casa de recreo, por lo inmediato á la capital, por la fácil y cómoda via de comunicacion. Pasando la inmediata estacion Piedras Blancas, próximo al conocido Almacen de Alberto y al lado al cruce del gran camino nacional de la Cuchilla Grande, con el importante camino Artigas.

La fraccion de campo á venderse se compone de una superficie bien proporcionada á la magnífica posicion en que se halla ubicada y su tasacion es sumamente baja dado la proximidad á la capital, tratarse de un campo de primera clase con buena aguada al arroyo Toledo, permanente.

La venta tendrá lugar en las puertas del Juzgado de Paz de la 11.ª seccion, Maroñas, calle 18 de Julio núm. 502. Y cuyo terreno se compone del área y condiciones de venta que expresa el siguiente:

Edicto—Por disposicion del señor Juez de Paz de la 11.a seccion de este departamento don José Maria Nieto dictada en los autos que sigue la Direccion General de Impuestos Directos contra la sucesion de don Juan Benito Aguiar por cobro de Contribucion Inmobiliaria se hace saber al público que el dia 12 del entrante mes de Noviembre de 3 á cuatro p. m. en las puertas del Juzgado calle 18 de Julio N.o 502 (Maroñas) se vá á proceder á la venta en remate almoneda por el martillero don Rodolfo Machó asistido del infrascrito y el Aguacil del Juzgado, de una fraccion de terreno señalada con el número seis en el plano respectivo situado en Toledo de este departamento de propiedad de la mencionada sucesion, compuesta de veintiocho hectáreas mil trescientos ochenta y siete metros y seis decimetros cuadrados, lindando por el Este con el arroyo Toledo por el Oeste con mas terrenos de la sucesion Aguiar, por el Norte con calle Abrevadero, y por medio con don Eusebio Borges, y por el Sur con calle Abrevadero y por medio con don Luciano Rodriguez. Esta fraccion de terreno está tasada á razon de noventa y cinco pesos oro los 7378 metros y 81 decimetros cuadrados,—importante todo, la suma de 3657 pesos 50 centesimos oro; se previene que no se aceptará oferta menor de las dos terceras partes de la citada tasacion, y que el mejor postor, á los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil deberá consignar el 10 ojo del importe de la oferta, en el acto de aceptársela esta. Los antecedentes y títulos quedan en la Oficina del Juzgado á disposicion de los interesados.—Montevideo, Octubre 26 de 1896.—*Ignacio C. Rebollo*, escribano público.

3016-oct.27.

Por mas datos, escritorio del rematador, Colonia núm. 31.

J. Rios Lara

JUDICIAL

De una valiosa y central casa baja, situada en la calle San José núm. 205, entre Queguay é Ibicuí, y un magnífico terreno á los fondos del Cementerio Central, compuesto de 25.439 metros 32 decimetros cuadrados. La propiedad calle San José núm. 205, se rematará en el sitio de su ubicacion el dia 14 DE NOVIEMBRE á las 3 de la tarde, y el terreno tambien en el lugar de su ubicacion el mismo dia á las 4 p. m.

Véase el siguiente:

EDICTO—Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, conociendo por el de lo Civil de segundo turno, dictado en los autos seguidos por el Banco de Londres y Rio de la Plata, se va á proceder por el martillero don Julio Rios Lara, con asistencia del actuario y alguacil del Juzgado, á la venta en remate almoneda y al mejor postor, de los siguientes bienes:

1.° Una finca situada en la manzana núm. 61 de la nueva ciudad, construida en terreno compuesto de 12 metros 26 milimetros de frente al Norte sobre la calle San José núm. 205, por 42 metros 950 milimetros de fondo al Sud, lindando por esta parte con don Juan Garcia Wich, por el Este con don José Maria Aguirre y por el Oeste con doña Juana Gonzalez de Fernandez y 2.° Un terreno situado al Este del cementerio público de esta ciudad, compuesto de 25,439 metros, 92 decimetros, 32 centímetros y 37 milímetros, lindante por su frente al Oeste con calle pública; por el Sud con don José Augusto Possolo; por el Este con don Juan Ramirez y por el Norte con los señores Costa hermanos. Las ventas se efectuarán el dia 14 del entrante Noviembre, á las tres de la tarde, de la propiedad situada en la calle San José y á las cuatro de la tarde del terreno descripto en segundo término, previniéndose que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta, el diez por ciento á los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil. Los títulos de las propiedades relacionadas se encuentran en la oficina actuaria, á disposicion de los que deseen examinarlos.—Montevideo, Octubre 19 de 1896.—*Juan José Peyrallo* actuario.

Los planos del terreno están á disposicion de los interesados en la casa del rematador, Rincon número 19.

3092-nv.6

Francisco Piria

EL DOMINGO 15 de Noviembre—Solemne inauguracion del **Barrio Lavaderos del Este—Venta de 500 solares á pagar por mensualidades de un peso.**

500 solares á las puertas de la capital y con tranvía á pocas cuadras.

Y con el nuevo tranvía que saliendo de las Tres Cruces va por el camino de las Tres Esquinas y pasa al lado de estos terrenos con direccion á Carrasco.

Hace veinte y tantos años que allá en los arrabales de las quintas de Montevideo, en sitio desierto y abandonado, se trazó el plano de un barrio que se denominó Los Pocitos, destinándolo para el servicio de las lavanderas que no encontraban sitio en los lavaderos de *Acuña* y *Saace*—hoy ciudad—vendiéndose los terrenos á vil precio.

¿Qué son hoy Los Pocitos?

Los Pocitos son un notable núcleo de selecta poblacion un sitio ameno, encantador y delicioso; la arboleda avanza allí de la misma manera que la edificacion veraniega aumenta. Palacios, paracetes, chalets, casas de campo deliciosas, todo eso en medio de espléndidos jardines, surgen allí por doquier.

Antes de una década valdrá un metro de terreno en Los Pocitos lo que vale hoy en la Plaza Independencia: es el «Biarritz Uruguayo» y será el centro de las sociedades porteña y montevideana en el porvenir.

Allí no hay ni las olas bravías de «Mar del Plata» ni los baños de agua salobre y con *geringa* del balneario de la calle Patagones.

Antes de poco el tranvía á vapor salvará la pequeña distancia y en la linea recta se podrá ir de la Plaza Matriz á Los Pocitos en cinco minutos.

Una mancha, sin embargo, tiene esa localidad y esa mancha son los pocos lavaderos que existen allí desde su fundacion.

He aquí porque La Industrial funda el **Barrio Lavaderos del Este**—A 7 cuadras del cementerio del Buceo, con una espléndida playa balnearia, con un manantial inagotable de cristalinas aguas, conocido por Laguna Malbin, laguna que suministra muchos miles de pipas de rica agua al dia, situada en el centro del nuevo barrio; á 8 cuadras del mar y á 12 metros de altura sobre el nivel del mar. ¡Esto es asombroso!

La profundidad de esta gran surgente es extraordinaria. El agua es potable y de primera calidad.

Actualmente el terreno está cubierto de lavanderas que van á la mañana á lavar sus lavados y regresan á la noche. Esta pobre gente paga *un peso* por mes de piso.

Pues bien: La Industrial va á vender los solares de este gran barrio á pagar de á *un peso mensual*; cada comprador de un solar tendrá derecho á colocar su piedra alrededor de la laguna en el espacioso terreno que queda para el servicio de lavaderos y que mide mas de 1 cuadra de superficie sin pagar nada y á perpetuidad, es decir, para siempre.

Esta cláusula se hará constar en la escritura de venta, señalándose en la misma el número que le corresponde sobre la laguna.

De manera que con lo que hoy pagan por derecho de piso, alquiler mensual, se pueden hacer propietarios y al cabo de 25 ó 30 meses cuando acaben de pagar el terreno con lo que debian pagar de alquiler, resulta que son propietarios y no pagan ni un centésimo de piso por lavar en el gran lavadero.

Es de todas las operaciones que ha hecho esta Empresa una de las más favorables para el pueblo.

El que hoy compre solar por 25 ó 30 pesos á plazo antes de 8 años le valdrá lo menos **500 pesos.**

Esto lo comprende cualquiera, pues este barrio se va á poblar á vapor, desde que hay mucha gente en esas inmediaciones y en toda la costa del Sud, que el peso mensual lo paga por tener el derecho de lavar.

Aquí pagan el peso y se hacen propietarios y lavan para siempre sin dar ni un cobre.

Todo comprador, una vez pagada la primera mensualidad, adquiere el derecho á lavar en la laguna gratuitamente, de modo que con el peso que deberían entregar por alquiler lo entrega á cuenta de su compra: puede tomar posesion del terreno en el acto y poblar.

Una sola obligacion: cada comprador plantará alrededor de su casa 12 estacas de sauce, así que al concluir el pago del terreno en los 500 solares habrá un bosque de *seis mil sauces* y será uno de los mas pintorescos recreos.

ÓRDEN DEL REMATE

EL DOMINGO 15 de Noviembre á la 1 en punto de la tarde saldrán de la calle Ciudadela esquina Plaza Independencia, un convoy de 25 vagones conduciendo ida y vuelta gratis á los concurrentes.

El tramvía seguirá por la calle Colonia hasta la Plaza de Artola, en donde se detendrá para recojer los vecinos del Cordon.

En la Estacion de Los Pocitos habrá á la una y media 6 vagones prontos á disposicion del público.

Estos vagones se unirán al gran convoy y seguirán al nuevo barrio.

Excuso detalles—Todos, hasta el mas cretino, comprenden la importancia y el porvenir de estos terrenos.

Por planos, programas, tarjetas, ocurran á la oficina de La Industrial, calle Treinta y Tres número 216.

3119-nv.10

Alejandro Victorica

Segundo remate feria—En el local de la Exposicion Nacional.

EL 20 DE NOVIEMBRE, á las 3 p. m., de los productos de la cabaña Lerena.

Especie caballar

Yeguas de carrera, caballos de silla.
Yuntas perfectamente adiestradas.

Especie vacuna

Toros y vacas holandesas y vacas lecheras mestizas con cria al pié.

Carneros, gallos y gallinas.

Se venderán en esta feria, además, varios productos de cabañas argentinas y nacionales.

3099-nv.7

Cárlos G. Pieri

De una grande y valiosísima propiedad, casa de altos, edificada á la moderna y á todo costo, única en el país por sus lujosas decoraciones y artísticas pinturas, en lo que se ha invertido una fortuna. Este palacio conocido por de Podestá, reune todas las condiciones para una importante reparticion pública, ó para una gran legacion, como así mismo para Palacio Arzobispal Solo mandándolo construir expresamente, podría llenar mejor las exigencias requeridas para tal objeto.

EL DIA MIERCOLES 2 de Diciembre, á las 4 1/2 en punto y en la misma propiedad, efectuaré la venta en remate público y bajo la ínfima base de 55.000 pesos ó sea las 2/7 partes de su costo efectivo, por órden terminante de su propietario, de la gran casa de altos edificada á todo costo, con lujosas decoraciones y artísticas pinturas ubicada en la calle del Dayman núms. 101 al 109 levantada sobre un terreno de 21 metros 475 de frente al Este sobre la calle de Dayman, por 42 metros 095 de fondo al Oeste (ó sea 25 por 50) el todo espléndidamente construido con los mejores materiales, cuyo edificio se compone de dos grandísimos y elevados sótanos, los que abarcan todo el terreno, dos espaciosísimos almacenes que reunen las mismas grandes proporciones de los sótanos, el gran piso alto que contiene veinte grandes habitaciones, es de un lujo extraordinario, como así mismo los vestíbulos, corredores, zaguan, etc., etc., que solo visitando la casa pueden formar una idea acabada de su magnificencia.

Para mayor facilidad de los interesados, se establece la condicion, de que el comprador, solo estará obligado á entregar al contado veinte y cinco mil pesos (oblacion inclusive) pudiendo abonar el resto al plazo que mas le conviniera, quedando asegurado sobre la misma propiedad y devengando un interés del ocho por ciento anual. El comprador oblará el 10 por ciento como garantía de la compra y en el acto de firmarse el boleto.

Para mas informes y visitar la casa, verse con el rematador en su domicilio particular calle de Soriano núm. 333, todos los dias hábiles desde las 11 a. m. hasta la una de la tarde ó de 3 á 5 p. m. en la misma propiedad, la que habiendo sido desalojada, podrán en ella, inspeccionar minuciosamente las múltiples y grandes comodidades que encierra, como asimismo convencerse de su inmenso valor cuya importancia no puede describirse Al mismo tiempo se oirán ofertas particulares hasta el dia anterior al designado para el remate y á cuyo efecto ha sido postergada la venta que debia efectuarse el dia 11 de Noviembre.

2932

Antonio S. Zorrilla

¡Campos! ¡Campos!—Judicial—Para pago de hipoteca—Al mejor postor—De 1200 hectáreas. 39 áreas y 77 centiáreas en el departamento de Rivera, entre los arroyos Laureles y Corrales, con gran Monte, cuya leña se vende con facilidad para abastecer las usinas mineras de Zapucay y Corrales, de las que está muy próximo.—Ademas contiene pastos finos y de superior calidad.—En la Bolsa de Comercio.

EL JUEVES 10 de Diciembre, á las 3 de la tarde, venderé el campo expresado de acuerdo con el siguiente:

EDICTO—Por disposicion del señor juez L. de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público que el dia 1.° de Diciembre próximo á las 3 p. m. y en las puertas de la Bolsa de Comercio calle Zabala esquina Piedras, se va á proceder á la venta en remate-almoneda y al mejor postor, por el martillero don Antonio S. Zorrilla, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, de la siguiente propiedad: Una fraccion de campo ubicada entre los arroyos Corrales y Laureles, en el departamento de Rivera, compuesta de un área de 1200 hectáreas, 39 áreas y 77 centiareas, que lindan por un costado con el Arroyo Corrales, por otro con el de los Laureles y por otro con don Tristan Duarte.—Se previene que el mejor postor en el acto del remate oblará el 10 por ciento del precio de venta y que se manda vender en los autos seguidos por la sucesion de don Pablo Bernadou con los señores Jens y Ca., por ejecucion de hipoteca. — Montevideo, Noviembre 6 de 1896.—*Antenor R. Pereira*, escribano público.

Nota—Por mas datos, Cerrito 211 y 213.

3100-nv.7

Cipriano C. Silva

Importante remate de comestibles y gran variedad de artículos como para ferretero, bazar, etc.—En el depósito calle Zabala 146.

EL DIA del corriente, á la 1 en punto, procederé á la venta por órden de varias casas introductoras de un completo surtido de artículos de almacen, bazar, etc.—Detalle proximamente.

2956-ot.18

Potros marca

Se esperan con procedencia de la estancia San Pedro, departamento de la Colonia, un espléndido lote de yeguas y potros de la renombrada marca Dos llaves, apropiados para tiro liviano y de gran alzada.—Estarán en exposicion desde el 13 del corriente en el corralon de Emilio Casala, Arroyo Seco.—Para mas informes, ocurrir á Wilson Hnos., Cerrito 143 Montevideo.

3122-nv.18-2ed.

Saladero «Rio Negro»

(Paso de los Toros)—En perfecto estado, pronto para trabajar, se ofrece en venta; Misiones 200 darán razon.

2835-en.3-ed mns.